



## **ACTA N. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 04 ABRIL DEL 2016**

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las 09h05 minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Lic. Luis Medardo Chilingua Guambo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Ing. Efraín Aimara Rojana, Vicealcalde, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la sesión convocada para el día de hoy; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los Señores Concejales, Tnlg. Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara Cisneros, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA N.11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 28 DE MARZO DEL 2016.**

**2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA EN EL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE. ADJUNTO:**

**a) INFORME N° 02-30-03-2016-CEDYCL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

**3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 01-CPP-GADMP-2016 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN SU PRIMER PUNTO QUE SE TRATÓ SOBRE EL ANÁLISIS DEL OFICIO PRESENTADO POR EL INGENIERO HUGO MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CENTRAL DE LA PARROQUIA LOS ANDES.**



**4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE USO, GESTIÓN Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE SEGÚN EL INFORME N° 01-CPP-GADMP-2016 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN SU SEGUNDO PUNTO DEL INFORME.**

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración el orden del día, Señores Concejales.

**Existe consenso unánime en aprobar el orden del día.**

**SEÑOR ALCALDE.-** Por favor Señor Secretario proceda con el primer punto.

**DESARROLLO:**

**3. APROBACIÓN DEL ACTA N.11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 28 DE MARZO DEL 2016.**

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores Concejales con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, de existir alguna observación por favor hacer conocer a fin de proceder con los cambios respectivos de sus intervenciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA .-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, una vez revisada el acta, al no tener ninguna observación, me permito elevar a moción que se apruebe el acta número 11 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal San Cristóbal de Patate de lunes 28 de marzo del 2016, fundamentada en el artículo 57 literal t del COOTAD.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicito si la moción tiene apoyo.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Apoya la moción

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA:** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Apoya la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el apoyo de todos; entonces se aprueba el acta de la sesión anterior.





XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX

01 ABR 2016

09:59

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE Y COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN  
INFORME N° 02-30-03-2016-CECDyCL**

**DE:** Comisión de Educación, Cultura y Deporte y Comisión de Legislación  
**PARA:** Lic. Medardo Chiliquinga G.

**ASUNTO: ANÁLISIS DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS, OTORGAMIENTO DE  
PERSONERÍA JURÍDICA EN EL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE.**

**FECHA:** 30 de Marzo del 2016.

Previo convocatoria, realizada por el Señor Presidente de las Comisión de Educación Cultura y Deporte, hoy miércoles 30 de marzo del 2016, contando con la presencia de los Señores Concejales: Ingeniero Jorge Vega; Ingeniero Leonel Hoyos; Sr. Juan Guevara Presidentes y miembro de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes; y, Comisión de legislación, y, Srta. Concejala Laura Tite; Abg. Darwin Soria, Procurador Sindico, actúa como secretario el Abg. Daniel Mosquera Garcés. Se procede a dar lectura de la convocatoria, y el siguiente es el orden del día.

**1. ANÁLISIS DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS,  
OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA EN EL CANTÓN SAN  
CRISTÓBAL DE PATATE.**

**CONCLUSIONES**

Una vez analizado la Ordenanza Sustitutiva Para El Fomento De Las Actividades Deportivas Recreativas, Otorgamiento De Personería Jurídica En El Cantón San Cristóbal De Patate, que se aprobó en primer debate en la sesión ordinaria de Concejo Municipal con fecha 28 de Marzo del 2016, se requiere hacer unas pequeñas modificaciones de forma.

**RECOMENDACIONES**

Una vez Revisada y analizada la Ordenanza, dando cumplimiento a lo determinado en el Artículo 326 del COOTAD, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y la Comisión de Legislación sugiere al Señor Alcalde que "en la Ordenanza Sustitutiva Para El Fomento De Las Actividades Deportivas Recreativas, Otorgamiento De Personería Jurídica En El Cantón San Cristóbal De Patate se considere los siguientes cambios en el Segundo debate de la mencionada Ordenanza.



1.- Inclúyase en el Artículo 3.- después de la definición de recreación otra definición de **DEPORTE ANCESTRAL Y TRADICIONAL.- Comprenden la preparación y práctica de todas las actividades físicas y lúdicas que las comunidades, pueblos y nacionalidades desarrollen para competir dentro de sus zonas, comunas, territorios y regiones.**

2.- En el artículo 5.-inclúyase en su título, después de la palabra recreativas....., **Ancestrales y Tradicionales;** después de la palabra parroquiales y..... **suprimase la palabra comunitaria y póngase comunidades;** y, en su texto después de la palabra disciplinas inclúyase.....; y, **el deporte ancestral y tradicional**

3.-Inclúyase en las disposiciones generales una disposición: **SEXTA.- Los clubes básicos que hayan obtenido su personería jurídica por medio del Ministerio del Deporte serán reconocidos por el GAD Municipal San Cristóbal de Patate.**

4.- Inclúyase en la disposición transitoria primera después de la palabra.... reestructurarán su directorio....., **hasta el 31 de enero del 2017 según corresponda**

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge Vega  
Presidente de la Comisión Educación  
Cultura y Deporte



Sr. Juan Guevara  
Presidente de la comisión de Legislación

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores Concejales, cumpliendo la resolución anterior en donde se debía requerir los informes de las comisiones, como son comisiones de Educación Cultura y Deporte; y, Comisión de Legislación, y al momento están firmadas de los dos presidente, entonces no sé si analizamos la ordenanza o procedemos a la aprobación, en vista de que ya existe algunos cambios que se ha realizado en la sesión anterior Señores Concejales, o entramos al análisis de la ordenanza en este momento Señores Concejales.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Si me permite señor alcalde; Si sería procedente revisar esos cambios que están enmarcados en la resolución a fin de que se compruebe que realmente se ha hecho esos cambios.

**SEÑOR ALCALDE.-** Procedamos entonces

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Artículo 3.- **Definiciones Básicas.-** Para efectos de la aplicación de la presente ordenanza se definen los siguientes términos:

Inclúyase una definición que dice:

**Deporte Ancestral y Tradicional.-** Comprenden la preparación y práctica de todas las actividades físicas y lúdicas que las comunidades, pueblos y nacionalidades desarrollen para competir dentro de sus zonas, comunas, territorios y regiones.

En el artículo 5 después de la palabra deportivas incluya la palabra ancestrales.

**Art. 5.- Planificación de Actividades Deportivas, Recreacionales, Ancestrales y Tradicionales.-** El Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Social, con la participación de los clubes y ligas deportivas y federación cantonal de ligas barriales, parroquiales y comunidades existentes en el cantón, planificarán anualmente, actividades deportivas y recreacionales por disciplinas; y, el deporte ancestral y tradicional, procurando su masificación con determinación de los períodos de tiempo, los responsables de su organización y desarrollo; montos y formas de financiamiento.

En las disposiciones generales; **SEXTA.-** Los clubs básicos que hayan obtenido su personería jurídica por medio del Ministerio del Deporte serán reconocidos por el GAD Municipal San Cristóbal de Patate.

En las disposiciones transitorias incluya **PRIMERA.-** Los clubes barriales o parroquiales, urbanos y rurales existentes dentro de la jurisdicción del cantón San Cristóbal de Patate adecuarán sus estatutos y tramitarán el reconocimiento de su personería jurídica conforme a las normas legales, reglamentarias y de ésta ordenanza que sean pertinentes y reestructurarán su directorio hasta el 31 de enero del 2017 según corresponda.



**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno Señores Concejales, luego de que se ha analizado, revisado, debatido, discutido toda esa situación solicito Señores Concejales elevar a moción a fin de proceder a aprobar esta Ordenanza que Regula la Promoción, Patrocinio de Actividades Deportivas y Recreacionales así como el Otorgamiento de Personería Jurídica a Organizaciones Deportivas.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Señor Alcalde, Compañeros Concejales, Señores directores, luego de haber hecho el análisis las recomendaciones y la reforma a esta ordenanza, mociono para que se apruebe en segundo debate, la Ordenanza que Regula la Promoción, Patrocinio de Actividades Deportivas y Recreacionales así como el Otorgamiento de Personería Jurídica a Organizaciones Deportivas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene apoyo la moción Señores Concejales.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.-** Apoya la moción

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Apoya la moción

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Apoya la moción

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el apoyo de todos se aprueba la ordenanza en segundo debate señores Concejales.

**RESOLUCIÓN N° 038-04-04-2016-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA EN EL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE.: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE ABRIL DEL 2016, LOS SEÑORES CONCEJALES, TLG. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA CISNEROS, ING. LEONEL HOYOS; SRTA. LAURA TITE; E ING. JORGE VEGA; RESUELVEN POR UNANIMIDAD, APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN, PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS**

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Señor Alcalde si me permite, quisiera aportar un poco más en el tema, quisiera hacer la cordial invitación a los compañeros Concejales, a usted Señor Alcalde, Directores Departamentales, el día de mañana tenemos la primera reunión con los Clubs, en el Hotel Turístico Patate entonces ahí se va a dar a conocer que ya está aprobada la ordenanza, vamos a presentar el reglamento que bueno mañana vamos a terminar y se va ya a determinar la fecha para que se inicie el nuevo campeonato, , entonces daría un

mayor realce el hecho más de su presencia a la sesión con la asistencia de todos ustedes compañeros, así que están cordialmente invitados, para el día martes, a partir de las seis de la tarde en el hotel turístico Patate, y de hecho también vamos a tener la presencia del señor Fiscal del Cantón Patate, que va a dar una charlita sobre procedimientos legales en el fútbol y también una pequeña charla sobre dirección técnica.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** era que programe la charla para otro día.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Si por qué ha de estar larga esa charla, mejor era de dejar para otro día. No el mismo día, nos vamos a demorar en el análisis del reglamento, primero se va a dar a conocer la ordenanza, y posteriormente el mismo reglamento y eso va a tomar tiempo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Lo que si esta de hacer señor secretario ojala hoy mismo sancionar pronto la ordenanza y sacar copias para entregar las copias mañana a los directivos, es decir entregar las copias ya sancionado la ordenanza, ojala hoy mismo imprime y sanciono.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** ¿El reglamento va a ser sancionado por usted, señor alcalde?

**SEÑOR ALCALDE.-** El concejo tiene que aprobar el reglamento.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** el reglamento va a ser primero presentado a la asamblea

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Esta bien que se socialice y si hay algún cambio se trae al concejo y se aprueba y ahí ya se emite a los clubs nuevamente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Lo que si les voy a pedir es que se socialice y tratemos aunque sea en una extraordinaria para aprobar este reglamento porque caso contrario no va a tener eco esto, para mejor ya ir calculando la fecha del campeonato.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Bueno con los clubes queremos ya determinar la fecha.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pero nosotros más o menos tenemos que proponer la fecha decir cuando iniciamos nosotros pongamos fecha ahí viendo la fecha de aprobación del reglamento y me atrevo a decir aprobemos el jueves por ejemplo.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Pero el problema ahí más que se suscita es por el desfile, por lo que los clubes mandan hacer el uniforme, ahí es cuando se demora porque de ahí si dijéramos vea si usted dice a los clubes no vamos a

desfilar, empecemos la otra semana, los clubes dicen bueno, jugamos la otra semana.

**SEÑOR ALCALDE.-** Entonces fijemos fecha, me atrevo a decir hoy es cuatro, pongamos unos quince días que es 24.

**INGENIERO JHON MARCIAL.-** Seria bueno quedar de acuerdo con los Clubs mismo.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Una propuesta nuestra va a ser, y de ahí ellos van a decir cuándo, y si ponemos obligado desfile ahí van a decir queremos más tiempo y si ponemos fecha hay que ser consecuentes, a ver si vamos el 30 o vamos el 01 que se inaugure, para en base a eso tomar en cuenta las fechas que nos quedan para el cálculo de las fechas de campeonato para terminar en diciembre y no pasarnos, vuelta a enero, porque el sistema de campeonato fue muy largo.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Puede ser el cuatro señor alcalde y mañana comunicales para que mañana puedan organizarse.

**INGENIERO JHON MARCIAL.-** Para el primero de mayo sería bueno que cae domingo.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Me parece bien porque es una fecha muy especial.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Domingo primero de mayo, si está bien porque lo que estaban diciendo es que necesitan tiempo para mandar hacer los uniformes.

**SEÑOR ALCALDE.-** Con esa inquietud que lancemos mañana la propuesta en la reunión.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Inclusive ahí se puede hacer ya los congresillos posibles, hay los tiempos suficientes.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hagamos eso Señores Concejales, siguiente punto Señor Secretario.

**3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 01-CPP-GADMP-2016 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN SU PRIMER PUNTO QUE SE TRATÓ SOBRE EL ANÁLISIS DEL OFICIO PRESENTADO POR EL INGENIERO HUGO MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CENTRAL DE LA PARROQUIA LOS ANDES.**







**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN  
INFORME N° 01-CPP-GADMP-2016**

**DE:** Comisión de Planificación y Presupuesto; y, Comisión de Legislación

**PARA:** Lic. Medardo Chiliquinga G. Alcalde del GADMP

**ASUNTO:** Análisis, conclusiones y recomendaciones del oficio presentado por el Ingeniero Hugo Medina Presidente del Comité de Defensa de la Soberanía De La Circunscripción Territorial Central De La Parroquia Los Andes

**FECHA:** 21 de Marzo del 2016.

Previo convocatoria, realizada por el señor presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, a los miembros de la: Comisión de Planificación y Presupuesto; y, Comisión de Legislación, hoy lunes 21 de Marzo del 2016, contando con la presencia de los Señores Concejales Ing. Jorge Vega, en calidad de Presidente; Sr. Juan Guevara, y Sr. Efraín Aimara, Ing. Leonel Hoyos miembros; se encuentra presente la Señorita Concejala Laura Tite, la Ingeniera Cecibel Llerena, el Abogado Darwin Soria, actúa como secretario el Abg. Daniel Mosquera Garcés. Se procede a dar lectura de la convocatoria, y el orden del día es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Análisis conclusiones y recomendaciones del oficio presentado por el Ingeniero Hugo Medina Presidente del Comité de Defensa de la Soberanía De La Circunscripción Territorial Central De La Parroquia Los Andes y Conocimiento del Informe jurídico emitido mediante memorando número 039-DJ-GMP-2016
2. Análisis conclusiones y recomendaciones de la Ordenanza de uso del suelo.

**DESARROLLO**

**1.- ANÁLISIS DEL OFICIO PRESENTADO POR EL INGENIERO HUGO MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CENTRAL DE LA PARROQUIA LOS ANDES**

**CONCLUSIONES**



Una vez que se ha dado lectura el oficio por parte de secretaria se concluye que el pedido realizado no procede por cuanto la Ordenanza de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT, se respalda con un sustento legal y técnico.

### RECOMENDACIONES

Dando cumplimiento a lo determinado en el Artículo 326 del COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; y, la Comisión de Legislación sugiere al Señor Alcalde que:

1.- Se mantenga y ponga en conocimiento de los interesados el MEMORANDO N°039-DJ-GMP-2016 del Señor procurador síndico del GAD Municipal San Cristóbal de Patate con copia al Señor Presidente del GAD Parroquial.

2.- De no existir el consentimiento ciudadano de la Parroquia los Andes para que la Municipalidad pueda Aplicar la Normativa de ordenamiento Territorial se podrá aplicar lo estipulado en el Art. 57 literal v.

### 2-ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA ORDENANZA DE USO DEL SUELO.


#### CONCLUSIONES


Una vez Analizado la Ordenanza de Uso, Ocupación y Gestión del uso del Suelo del Cantón San Cristóbal de Patate, se concluye que la parte técnica esta correcta pero se observe también la parte social y política para que la ordenanza tenga factibilidad y beneficie a todos los habitantes del Cantón Patate.


#### RECOMENDACIONES.-

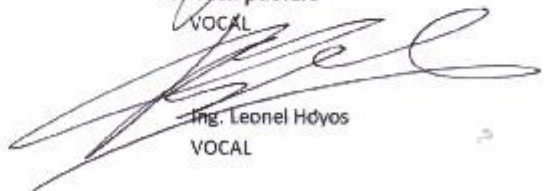
Se sugiere al Señor Alcalde que se tome en cuenta algunas modificaciones que la gente ha pedido en las socializaciones realizadas los días 30 y 31 de Marzo del 2016 tanto en el salón de sesiones de la municipalidad como en el Teatro municipal y que en el seno del Ilustre concejo se analice nuevamente los cuadros y se observe las posibles modificaciones que se adjunta.

Atentamente:

  
Ing. Jorge Vega  
PRESIDENTE

  
Sr. Efrain Aimara  
VOCAL

  
Sr. Juan Guevara  
VOCAL

  
Ing. Leonel Hoyos  
VOCAL

**SEÑOR ALCALDE.-** Algún comentario hasta ahí señores Concejales, alguna observación.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Señor Alcalde, favor se de lectura el Artículo 57 literal v.

**SEÑOR ALCALDE.-** De lectura señor secretario

**SEÑOR SECRETARIO.-** Da lectura,-

Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afro ecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Es el artículo que nos respalda a este punto para solucionar el inconveniente de este pedido de los Señores de la parroquia Los Andes, nos sustentamos en eso por lo cual la municipalidad puede aplicar la normativa de ordenamiento territorial.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señor secretario por favor de lectura al informe jurídico porque esta concomitante con este informe..

**SEÑOR SECRETARIO.-** Da lectura.

XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX

XX  
XX



Asesoría Jurídica

Patate, 21 de marzo del 2016  
MEMORANDO N° 039-DJ-GMP-2016

**PARA:** Lic. Medardo Chilingua  
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DE PATATE

**DE:** Ab. Darwin Romeo Sorla V.  
PROCURADOR SINDICO.

**ASUNTO:** CONTESTACION OFICIO DE COMITÉ DE DEFENSA DE LA SOBERANIA  
TERRITORIAL PARROQUIA LOS ANDES.

RECEBIÓ  
21 MAR 2016

Señor Alcalde.

Me refiero a la sumilla inserta por su autoridad en el oficio s/n de fecha 9 de marzo del 2016 y recibido en mi despacho el 17 del mismo mes y año suscrito por el Ing. Hugo Medina mediante el cual pone en su conocimiento de la resolución tomada por el Centro de la Parroquia Los Andes en torno a la Delimitación Urbana y Uso del Suelo, al respecto debo indicar lo siguiente:

BASE LEGAL.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo

**CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.**

**Art. 5.- Autonomía.-** La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

14423  
- Comisión Planificación  
- Comité de  
Defensa  
Los Andes  
Ab. Darwin Sorla V.  
Comisión  
Planificación

## Asesoría Jurídica

La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; (...)"

**Art. 54.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

**Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-** Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

**Art. 467.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.(...)

**Art. 471.- Fraccionamiento agrícola.-** Considerase fraccionamiento agrícola el que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley o que posean una clara vocación agrícola. Esta clase de fraccionamientos se sujetarán a este Código, a las leyes agrarias y al plan de ordenamiento territorial cantonal aprobado por el respectivo concejo.

**Art. 472.- Superficie mínima de los predios.-** Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. (...)

## Asesoría Jurídica

### CONCLUSIONES.

De la norma legal transcrita podemos concluir que:

1. La Constitución de la Republica es muy clara al establecer las competencias exclusivas del GAD Municipal, en el sentido de que se deben elaborar los planes de ordenamiento territorial así como el de ejercer el control y ocupación del uso del suelo.
2. Por otro lado el COOTAD otorga la autonomía plena al GAD Municipal, y en el caso que nos ocupa la autonomía política siendo esta la capacidad que tenemos para impulsar procesos y formas de desarrollo y que se expresa en el pleno ejercicio de crear normas que vayan en beneficio directo de la comunidad.
3. Los artículos 54 y 55 del COOTAD indica claramente cuáles son las funciones y competencias exclusivas del GAD Municipal, especialmente en los temas de ordenamiento territorial y de uso y ocupación del suelo guardando armonía con la Constitución de la Republica.
4. El Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial fue aprobado mediante ordenanza conforme lo determina el art. 467 del COOTAD, previo de lo cual se cumplió con la participación ciudadana en las diferentes reuniones mantenidas en las parroquias y caseríos correspondientes.
5. Por último el COOTAD es claro al indicar que es necesario que en los planes de ordenamiento territorial se haga constar las superficies mínimas de los predios urbanos, y de la misma manera indica sobre los fraccionamientos agrícolas.

### ANÁLISIS Y CRITERIO.

De la base legal transcrita y de las conclusiones realizadas se puede decir tanto la parte ejecutiva como la parte legislativa del GAD Municipal San Cristóbal de Patate, ha cumplido con sus funciones y competencias exclusivas otorgadas, es por esta razón que en base a la autonomía administrativa a su debido momento y encontrándose en los plazos establecidos, mediante ordenanza se procedió a aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se encuentra en vigencia, en el mismo que consta ya delimitado la parte urbana y rural de cada una de las parroquias dentro de la circunscripción territorial, todo este proceso fue socializado y se tomó en consideración la participación ciudadana manteniendo reuniones de trabajo en cada una de las cabeceras parroquiales así como en los diferentes sectores del cantón, por lo que es criterio de quien suscribe el presente documento que este informe sea puesto en conocimiento de la Comisión de Planificación del cuerpo legislativo del GAD Municipal para su análisis.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. Darwin Romao Soria Vaca  
PROCURADOR SÍNDICO

Departamento Jurídico  
PATATE  
Gobierno Municipal

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Perdón Señor Alcalde, hay que tomar en cuenta lo que los Señores proponen aquí, dice rechazar la pretensión de delimitación y urbanización de la zona central de la parroquia los andes, o sea ellos rechazan totalmente de que se delimite una zona urbana de Los Andes; creo procedente dar respuesta a los señores, dando a conocer de que si ellos rechazan de que exista una zona urbana en la parroquia los andes, de que se unifiquen al Sucre esa ha sido la respuesta que se ha dado a los que han acercado a preguntar. Esta constando en el literal dos de las recomendaciones, que se aplicara el artículo 57 literal v, entonces yo creo que ahí son dos o tres familias, las que están tratando de un poco boicotear nuestro trabajo. No así el resto de la comunidad que está de acuerdo con todo, entonces no por unas dos o tres familias vamos a declinar en nuestro afán de servicio a la ciudadanía de cumplir con el mandato legal para mí que se dé a conocer esto y se termina el inconveniente.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Pienso de que, como dice el compañero es solamente un grupo de familia porque si eso no hubieran aceptado como parroquia, inclusive la junta parroquial debía estar integrado, pero yo converse con la presidenta de la Junta y desconocía del documento que habían enviado, y otra quienes han sido los que no aceptan inclusive estaban en la socialización acá y escucharon todo y hasta ahí llego, no creo que van a estar en contra de lo que se ha hecho por que el trabajo se lo ha hecho socializando todo y creo que estas recomendaciones está bien acertada, eso no más Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno señores concejales, este era un documento que justo concomitaba ya a la aprobación de la ordenanza de uso de suelo y era menester poner en vuestro conocimiento para que más o menos ustedes también vayan analizando y tomando en cuenta la decisión que ellos han tomado, supuesta mente como comité de defensa del territorio, a menos como comité debe primero ser reconocido como tal ser jurídico, reconocido, tal vez hubiera sido reconocible si la junta parroquial lideraba este proceso, pero la junta parroquial en definitiva las autoridades desconocen esto, aquí firman y dice presidente pero, no hay alguna instancia que reconozca como tal a este grupo, entonces, era mi deber, mi obligación señores concejales poner en vuestro conocimiento para que a la larga, con el tiempo como ustedes mismo están analizando, van teniendo en el pensamiento de ustedes cual mismo es deseo de la gente en ese sentido era importante que ustedes también conozcan, a lo cual ustedes también tiene un documento y cualquier inquietud que la gente pueda reclamar ustedes con el documento puedan defenderse.



Señores Concejales sede por conocido y procedemos con el siguiente punto.

**RESOLUCIÓN N° 039-04-04-2016-GADMP.- TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 01-CPP-GADMP-2016 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN SU PRIMER PUNTO QUE SE TRATÓ SOBRE EL ANÁLISIS DEL OFICIO PRESENTADO POR EL INGENIERO HUGO MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CENTRAL DE LA PARROQUIA LOS ANDES.: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE ABRIL DEL 2016, LOS SEÑORES CONCEJALES, TLG. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA CISNEROS, ING. LEONEL HOYOS; SRTA. LAURA TITE; E ING. JORGE VEGA; RESUELVEN POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME N° 01-CPP-GADMP-2016 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN SU PRIMER PUNTO QUE SE TRATÓ SOBRE EL ANÁLISIS DEL OFICIO PRESENTADO POR EL INGENIERO HUGO MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CENTRAL DE LA PARROQUIA LOS ANDES**

**4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE USO, GESTIÓN Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE SEGÚN INFORME N° 01-CPP-GADMP-2016 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN SU SEGUNDO PUNTO DEL INFORME.**

**SEÑOR ALCALDE.-** De lectura al segundo punto del informe señor secretario al cual hace alusión este punto.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Da lectura.-

XX  
XX  
XX  
XX  
XX

XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX



**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN  
INFORME N° 01-CPP-GADMP-2016**

**DE:** Comisión de Planificación y Presupuesto; y, Comisión de Legislación  
**PARA:** Lic. Medardo Chiliquinga G. Alcalde del GADMP  
**ASUNTO:** Análisis, conclusiones y recomendaciones del oficio presentado por el Ingeniero Hugo Medina Presidente del Comité de Defensa de la Soberanía De La Circunscripción Territorial Central De La Parroquia Los Andes

**FECHA:** 21 de Marzo del 2016.

Previo convocatoria, realizada por el señor presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, a los miembros de la: Comisión de Planificación y Presupuesto; y, Comisión de Legislación, hoy lunes 21 de Marzo del 2016, contando con la presencia de los Señores Concejales Ing. Jorge Vega, en calidad de Presidente; Sr. Juan Guevara, y Sr. Efraín Aimara, Ing. Leonel Hoyos miembros; se encuentra presente la Señorita Concejala Laura Tite, la Ingeniera Cecibel Llerena, el Abogado Darwin Soria, actúa como secretario el Abg. Daniel Mosquera Garcés. Se procede a dar lectura de la convocatoria, y el orden del día es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Análisis conclusiones y recomendaciones del oficio presentado por el Ingeniero Hugo Medina Presidente del Comité de Defensa de la Soberanía De La Circunscripción Territorial Central De La Parroquia Los Andes y Conocimiento del Informe jurídico emitido mediante memorando número 039-DJ-GMP-2016
2. Análisis conclusiones y recomendaciones de la Ordenanza de uso del suelo.

**DESARROLLO**

**1.- ANÁLISIS DEL OFICIO PRESENTADO POR EL INGENIERO HUGO MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CENTRAL DE LA PARROQUIA LOS ANDES**

**CONCLUSIONES**



Una vez que se ha dado lectura el oficio por parte de secretaria se concluye que el pedido realizado no procede por cuanto la Ordenanza de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT, se respalda con un sustento legal y técnico.

### RECOMENDACIONES

Dando cumplimiento a lo determinado en el Artículo 326 del COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; y, la Comisión de Legislación sugiere al Señor Alcalde que:

- 1.- Se mantenga y ponga en conocimiento de los interesados el MEMORANDO N°039-DJ-GMP-2016 del Señor procurador síndico del GAD Municipal San Cristóbal de Patate con copia al Señor Presidente del GAD Parroquial.
- 2.- De no existir el consentimiento ciudadano de la Parroquia los Andes para que la Municipalidad pueda Aplicar la Normativa de ordenamiento Territorial se podrá aplicar lo estipulado en el Art. 57 literal v.

### 2-ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA ORDENANZA DE USO DEL SUELO.


#### CONCLUSIONES

Una vez Analizado la Ordenanza de Uso, Ocupación y Gestión del uso del Suelo del Cantón San Cristóbal de Patate, se concluye que la parte técnica esta correcta pero se observe también la parte social y política para que la ordenanza tenga factibilidad y beneficie a todos los habitantes del Cantón Patate.


#### RECOMENDACIONES.-

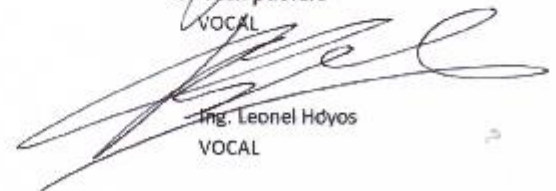
Se sugiere al Señor Alcalde que se tome en cuenta algunas modificaciones que la gente ha pedido en las socializaciones realizadas los días 30 y 31 de Marzo del 2016 tanto en el salón de sesiones de la municipalidad como en el Teatro municipal y que en el seno del Ilustre concejo se analice nuevamente los cuadros y se observe las posibles modificaciones que se adjunta.

Atentamente:

  
Ing. Jorge Vega  
PRESIDENTE

  
Sr. Efrain Aimara  
VOCAL

  
Sr. Juan Guevara  
VOCAL

  
Ing. Leonel Hoyos  
VOCAL

**SEÑOR ALCALDE.-** Estamos cumpliendo las resoluciones que se ha tomado, esta los cuadros que es lo más importante porque esto depende de las zonificaciones, tenemos el cuadro normativo, tanto de la Parroquia Matriz, tenemos sobre la edificabilidad, tenemos también sobre la Parroquia el Triunfo sobre lo que es la edificabilidad mismo, son dos hojitas de la Parroquia el Triunfo, de la parroquia Los Andes así mismo, dos hojitas que adjunto, también de la Parroquia el Sucre, entonces no sé si con estos cuadritos se puede hacer alguna modificación, observación a lo que está planteado, antes de proceder a poner en consideración la aprobación en segundo debate y ya poner el ejecútese a esta ordenanza que repito ha sido casi en su totalidad socializado, así que Señores Concejales, me gustaría mejor escuchar a ustedes las propuestas que puedan tener, técnicamente porque usted está sustentando en esto, con mucho gusto para proceder a los cambios respectivos.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, si es prudente al menos analizar porque aquí hay dos dimensiones diríamos así de 250 y 200 en la parroquia el Triunfo, no sé con cual vamos a quedar si con 200 o con 250; porque en la socialización nosotros claramente escuchábamos de que la población estaba conscientes de que nosotros ya no tenemos mucho terreno en este caso ellos decían que se considere para que sea un área considerable para ellos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Esta planteado como zona sector uno no cierto con el código Z1- S1 setenta y cinco por ciento de planta baja, ciento sesenta numero dos pisos, altura seis, área mínima doscientos cincuenta, a esos e refiere verdad, bueno esto creo que también se viene manejando con la ordenanza anterior, no sé ustedes compañeros, como dice la compañera concejala se le considerara pero más seria la parte técnica, a ver si planificación porque considero esto, más allá de la consideración de la gente que requiere pero si queríamos tener un sustento legal técnico; arquitecto Javier tenga la bondad.

**ARQUITECTO JAVIE PULLUPAXI.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, justamente recalcando lo que se ha venido diciendo a lo largo de todo el trabajo que se realizó con los Señores Concejales, y lo mismo que se ha mencionado dentro de cada socialización, si bien es cierto las áreas que se encuentran como áreas consolidadas para las parroquias, antes se mantenía como trescientos sesenta, como lote mínimo, una vez que se ha hecho el levantamiento de la

información en base a los fraccionamientos existentes y a los lotes que existen en la actualidad, así como altura de la edificación se ha logrado determinar las áreas promedio de cada parroquia, dando como resultado la propuesta técnica que para el caso del Triunfo es de 250 y me parece que también es doscientos cincuenta para El Triunfo y el Sucre, no así, en la Parroquia los Andes donde ustedes tienen conocimiento donde no existe el excesivo fraccionamiento, y los lotes son un poco más grandes, una vez que se ha realizado las socializaciones también como usted conoce se ha recibido se ha recibido múltiples propuestas de la gente que vive en el sector pero no se casos predominantes donde no se generaliza, mal haríamos en sustentar simplemente en un pedido verbal, sin sustento técnico la reducción excesiva del lote. Tengo entendido que existe ya una propuesta emitida por parte de los señores concejales de la reducción, pero que este enmarcado en un rango que puede manejarse, debido a que no podemos dejar de lado el estudio técnico que existe, y que se ha realizado en base a una metodología y a una memoria descriptiva que se lleva a cabo todo el proceso, de ahí si se habló de la parte técnica que debe ser un parámetro importante previo a tomar decisiones sobre el cambio de metrajes. Aun así como se decía que se ha venido y trabajando en la parte técnica hasta donde se puede bajar el lote mínimo, y lo cual los Señores Concejales tienen conocimiento.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Resaltar la participación de todos los Señores Concejales en el trabajo que se ha venido realizando conjuntamente con la consultora, pero si en realidad arquitecto nosotros habíamos hecho un análisis sector por sector, tanto de la parroquia Matriz como de las Parroquias rurales y habíamos llegado a un consenso creo yo sobre esos valores que están ahí en rojo porque si bien es cierto la parte técnica es preponderante, no podemos decir no al estudio técnico que se ha hecho, pero también hay la parte social donde tenemos que ver como es nuestro Cantón cuanto de territorio tenemos, como para poder expandirnos de la forma que se está planteando, entonces yo si considero que la propuesta que se había hecho por los Señores Concejales, se lo tome en cuenta para la aprobación de esta ordenanza en vista de que si dejamos como esta entonces para que actualizamos la ordenanza de uso de suelo si vamos a dejar como estaba los valores anteriores, entonces yo si consideraría y pediría a los Señores Concejales lo que aquí en las reuniones que se tuvo con todos los Señores Concejales, con las dos comisiones y se elaboró esos cuadritos, ojala que tenga eco porque realmente es el sentir de la ciudadanía.

**SEÑOR ALCALDE.-** Yo quisiera ya entrando al análisis mismo la mayor parte en las parroquias están disminuyendo a todos mismo, no está solo haciendo la Matriz, la misma Matriz también está disminuyendo.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Yo quisiera Señor Alcalde más bien, que vayamos realizando los cuadritos desde la Matriz.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si vayamos analizando ahorita estamos en el cuadro del El Triunfo verifiquemos desde ahí.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** En sus hojitas tenemos los cuadritos para no estar cambiando, el Z1-S1 ha estado la parte 250 metros en la parte técnica y la sugerencia hasta 200.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** ¿Eso está según la sesión de la comisión cuando tuvimos?

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Mejor debemos seguir la metodología de ver cómo está la propuesta actual, la propuesta técnica, y la propuesta de los Señores Concejales.

**SEÑOR ALCALDE.-** Arquitecto entonces que nos facilite la que está vigente para ir comparando entre las tres propuestas por qué no está tomado en cuenta la que se ha estado aplicando y comparando lo anterior y a lo de ahora ahí vemos la diferencia

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Hay que considerar también que la zonificaciones cambiaron, se acuerdan que antes cruzaba por medias cuadras, ahora se les ha hecho coincidir por las vías para que tenga mejor resultado, entonces como les iba diciendo la parte roja y amarilla, para esa zona el metraje era de 360, para la parte celeste y la parte de la esperanza.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Vamos por partes para la zona Z1-S1 cuanto tiene el anterior y cuanto tiene el actual.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Para la zona amarilla y roja tenía 360 como lote mínimo, con el anterior, ahora la propuesta está 250, esa es la propuesta técnica, y la propuesta social es 200

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Nosotros hemos planteado 200 desde el punto de vista social y político.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Porque se hizo esto Señor Alcalde, es bueno dar a conocer aquí en el centro de la parroquia urbana, empezamos con 200 entonces no puede ser de que si queremos ser equitativos con las parroquia y queremos dar la misma importancia a las parroquias, no puede ser que aquí empezemos con 200 y en el Triunfo con 250; entonces si aquí empezamos con 200 en el área comercial, en Triunfo que también es parroquia con área urbana, se comience también con 200 era algo lógico que planteábamos con los compañeros.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Perdón Señor Alcalde también se consideró de que en el área del centro del Cantón tenemos el área comercial, y estamos hablando en la parroquia el Triunfo usted ha visto y es palpable la necesidad que se tome en cuenta como zona comercial, porque es zona comercial.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, yo quisiera partir del hecho de que si bien es cierto estamos, pidiendo equidad, estamos pidiendo igualdad, de la parte céntrica y las parroquias, si bien es cierto las dos zonas son urbanas, pero también debemos tomar en cuenta una situación yo siempre me mantendré en que no siempre nosotros a veces creemos que la gente nos ha dicho es que el área tiene que ser de tal metraje, mire que el bajarse del área que están planteando los arquitectos, del plan anterior a lo actual, ya es reducir una gran cantidad y no podemos hacer la comparación, aquí en el centro los doscientos metros, cada parroquia tiene su identidad, no podemos llegar yo siempre diré a tener la masificación hacer un tipo favelas donde las construcciones sean todas de 200 metros, ósea estamos hablando de área rural, y más nuestras parroquias que se definen por esa situación, ahora si nosotros, queremos que a futuro todo se llene de cemento ahí yo creo que los 200 metros creo que es suficiente diría yo, pero creo también que mantener los 250 es un área adecuada para las parroquias, donde podrán tener su jardín, podrán tener su casa, pero también poder mantener su espacio.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Estaba trescientos cincuenta y ahora está 250 y el planteamiento técnico es 250?

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Y otra cosa verán que las parroquias piden el mismo tratamiento fijarse, que si vamos a eso vamos también a los impuestos y ahí los impuestos no van a decir trátenme igual. El mismo tratamiento de zona urbana, a eso vamos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Verán compañeros ahora que se está profundizando esta ordenanza yo siempre he dicho y diré a ustedes Compañeros Concejales y

tómenlo como les digo algo realista, no nos emocionemos mucho, quizá tratando de decir bajemos al máximo porque lo que usted dice tiene razón, El triunfo con el Sucre es diferente, porque el Sucre tiene una zona comercial que no tiene el Sucre, váyase el Viernes al Sucre y váyase el Vienes al Triunfo. Entonces solo ese ejemplo les pongo, yo al menos me manejeare técnicamente, si la técnica dice, vea viendo esas realidades, dice 250 no es que yo quiero hacer a mi gusto pero si el arquitecto dice 250 y nosotros queremos por emoción 200, tampoco, mas yo prefiero, tener un sustento técnico y decir por esto, esto es la realidad como digo, tómelo como un tono que la gente siempre dice, en Pelileo no es así, en Pillaro no es así, claro no somos iguales por que somos diferentes, como yo planteo esa vez, a la gente vea todos no somos iguales, vea Patate y Pelileo definitivamente estando del rio para allá ya es diferente, no somos iguales, entonces de esa manera yo al menos, sugerencia no impongo cada uno tiene sus sentimientos, sus pensamientos, yo sugiero mantener la cuestión técnica, ya han bajado de 360 ya han bajado vea para mi bastante, 110 metros bajan, y otra me mantendría por lo que la gente está acostumbrado, esa parte que dice 240, y la gente dice se mantiene 240, y la gente se graba en su mente, por ultimo me atrevo a sugerir otra , dejemos los 240, cosa que la gente ya está familiarizado, pero yo de mi parte repito tendré un sustento de la parte técnica, proponga, no es ni exigencia es propuesta del arquitecto. Entonces yo al menos por ahí estamos con la cuestión técnica y no estamos ni exagerando, mucho, entonces ahora que estamos topando este punto, de una vez definamos, porque ahí está planteado y mucho está a 200, yo veo mucho.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Otra cosa vea Jorge no cuadra, área mínima pongamos 200 pone frente 10 y fondo 15; 10 por 15 eso es 150.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Esta bien Juanito la deducción que se presta, pero con qué finalidad se pone el fondo mínimo, porque usted sabe que una cuadra es de setenta ochenta metros, y por lo general de divide en la mitad no cierto, pero hay otros casos como en el Sucre que tiene toda la cuadra de frente pero solo 20 fondo o solo tiene 15 de fondo. Es lo mismo que en Los Andes, lote mínimo esta propuesto en 360, pero si ellos quieren pueden dividir solo lotes macro de 1500.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** ¿240 que dicen?

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Es que esta 200, 250,600 y 250 esta.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** La zona Z1-S1 es una zona netamente comercial en El Triunfo.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** En ese sector ya no hay mismo mucho terreno, por ejemplo hay lotes de 10 por 10.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que fuera si cojo y hago a conveniencia, entonces ahí si vamos hacer como decía alguien hacer solo cajitas de fosforo.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Yo les decía a veces tomando una palabra media común y corriente, favelas, todos estarían amontonados.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Por ejemplo siendo un área comercial yo hago mi local, yo puedo hacer mi localsito.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Mejor siendo el área comercial usted requiere de una bodega, tiene que hacer algo cómodo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Eso ahí es donde caigo en cuenta Señor Concejal, yo hago de emocionar y digo daremos 100, entonces que beneficio les doy a ellos, si algún momento van a necesitar bodega, necesita un garaje. Vean yo hasta hoy me doy cuenta que el arquitecto ha entrado al fondo de cómo está esta situación para no afectar a la gente, viendo que el Arquitecto técnicamente me propone a 250.

Yo si planteo y sugiero de que mantengamos un poco más la cuestión técnica, mas allá de querer beneficiar a alguien.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** El arquitecto ya estado en el lugar de los hechos y saca las conclusiones, saca las áreas mínimas que considera técnicamente, póngase por ejemplo, un negocio es para crecer, no para estancarse, por ejemplo si usted tiene una bodega, inclusive la bodega algún rato le va a quedar corto, es la proyección que debo tener;

**SEÑOR ALCALDE.-** Por ejemplo yo tengo un terrenito en el casco urbano del Triunfo, yo necesito espacio pues, yo al menos digo ponerle en 200.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Por ejemplo yo tengo clientes que tienen en el quinto piso bodega, imagínese lo que es el trabajo de subir y bajar, entonces no está bien.

**SEÑOR ALCALDE.-** Por ejemplo hay una casita de la señora Martha Alarcón que está en venta, es para tras no mas larguísimo y de ancho es tres metros, ni como ir dando la vuelta no tienen por donde, no tienen bodega, por ahí mismo hacen todo, cocina, baños, por ahí mismo la tienda, es penoso viendo esas cosas, y además El Triunfo es zona comercial en grande.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Pero está considerado, el fondo o retiro.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** No tiene retiro esa casa.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Atrás tal vez por luz.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Pienso Señor Alcalde, que nuestra sugerencia esta analizada, de lo que la gente ha pedido, y bueno hemos puesto acá al seno del concejo, y también analizando la ordenanza de 360, planteamos que sea de 200, pero luego se analiza como dicen los compañeros por ejemplo, tenemos un local, porque aquí también es el retito posterior entonces se reduce y por ende nos hace notar que es muy pequeño, porque si uno se piensa de 200 pero sin el retiro posterior. Entonces aquí estamos planteando el retito posterior de tres metros, pienso que 360 bajar a 240 que inclusive la gente conoce, yo me inclinaría hasta 240 porque es razonable para que la gente ponga su negocio y pueda crecer también como dice, no es estancarse, entonces por ahí compañeros.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** No sé si notaron compañeros, el frente mínimo sea de 250 o de 600 pero los frentes son los mismos, entonces no ganamos nada a ver cómo vamos ampliar nuestro negocio si tanto en la una como en la otra tenemos el mismo frente

**ARQUITECTO JAVIER PULLIUPAXI.-** Pero vera que ahí habla de frente mínimo, es decir simplemente para que ustedes se den cuenta no puede haber inconsistencia porque que pasa que en la parte central, hay cuerpos de 200 pero el frente es de 8 metros, de 8 es el frente mínimo, pero tampoco puede ser como está ahí el frente es de 15 y por lo general la cuadra tiene de 70 a 80 metros entonces la mitad de eso es 35 entonces esta es la lógica que se utiliza, pero los mínimos que se han bajado es para poder dar solución a los problemas de los lotes que existen con metrajes menores que deberían estar establecidos, porque sería fácil, de los 150 frente mínimo 10 y el fondo debe ser 25, pero no, mínimo para que puedan entrar dentro de ese rango algunos lotes que ya existe. Entonces obviamente que el fondo debe ser de menos, porque con los retiros ya se reduce el área de construcción hay que considerar también esto es para los nuevos fraccionamientos, como ustedes saben dentro de los artículos, para los lotes que ya existen de menor área, ya hay esas soluciones.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** En esta zona donde dice Laura, cuál es el metraje predominante de esta área.

**ARQUITECTO JAVIER PULLIUPAXI.-** Ahorita el lote mínimo es 360 m<sup>2</sup>, y hay que tener un poco de coherencia también al decir que como no hemos estado aplicando esto, y los lotes de menores de 360 son hechos antes del 2013.

**SEÑOR ALCALDE.-** Imagínense esos son lotes del 2011.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Es que desde el 2013 no se ha hecho ningún fraccionamiento del Triunfo y en ninguna parroquia porque estaban esperando esta ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE.-** Vean algunas escrituras si hasta de 100 metros se ha hecho y eso vale, ahorita de aquí en adelante, es imposible,

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Por eso dijo este chico Yagloa en las socializaciones dijo que dejemos lo que proponía el arquitecto en la sesión, porque él ha comprado una casita esquinera en el Triunfo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Este señor William Yagloa solo tiene como 70 metros en la esquina de la escuela es solo la casa, pero si tienen hecho ya la escritura eso ya no importa lo que importa es de aquí para adelante. Y les digo que técnicamente que le han bajado de 360 ahorita si estamos haciendo algo o para que según lo que dice el Ingeniero Jorge si no va haber cambios entonces para que también actualizamos eso también es cierto, para que pagamos la consultoría si no va haber cambios.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Bueno Señor Alcalde esto es para conversar, yo siempre diré el hecho de actualizar el plan no siempre implica que puede haber cambios, sino el hecho es de que puede haber tenido alguna falencia y hay que corregir, pero lo que esté bien hecho habrá que ratificar, pero también es importante yo por que le preguntaba al arquitecto como está la lotización ahí porque puede ser que el predominante de los lotes, ya sea el de 200 metros y tenga que algún rato , que mantenerse los 200 metros pero por que el predominante de la zona es así pero en caso de que no sea habrá que pensar en cual sea la decisión que nosotros tomemos, pero también hay que entender que en verdad la gente del Triunfo vino a decir en la socialización que incluso ellos querían que les deje en 100 metros y ya no viene al caso hablar de 100 metros y habrá que hacer una diferenciación de 240 por eso si hubiere sido bueno Señor Alcalde disponer la presencia de Juanito Tamayo para ver en esa zonificación cuantos lotes tenemos, que probablemente no cumpla con el área y veamos a ver si lo que está proponiendo la gente hay o no hay. Para que vamos a pensar en eso si de pronto no hay terreno, si no tenemos terreno en eso para que estemos peleando.

**DOCTOR ÁNGEL LÁPEZ.-** Eso se debió analizar también con la consultora.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** si analizamos algo pero aquí en el centro y creo también si hicimos antes.

**DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ.-** Por que la consultora está realizando un trabajo técnico y están cobrando por eso. .

**SEÑORITA CONCEJALA.-** Claro era por eso que inclusive ellos recomendaban los doscientos no cierto.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Es justamente lo que dice el ingeniero Vega es que no habido fraccionamiento por que los lotes ya ha sido de menor tamaño y no se les ha estado dando paso.

**DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ.-** Es que una reforma no es que viene a cambiar lo que está bien.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.\_** En la zona comercial todavía hablar de 200 podría mantenerse.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Pero hay terrenos o no.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Al momento que ustedes bajan a 200 también hay otros articulados que permiten otras cosas.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Eso también es otra, por ejemplo si es herencia de padre a hijo ya es el 40 por ciento, y ya el lote de 240 dejándole menos el 230 por ciento quedaría 190 metros

**SEÑOR ALCALDE.-** Bienvenido Don Juanito Tamayo queremos aprovechar para hacer unas preguntas.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Don Juanito tenemos una inquietud en la zonificación Z1-S1 en el Triunfó cual es el área preponderante de las particiones que actualmente tenemos.

**SEÑOR JUAN TAMAYO.-** Si hay lotes pequeños también de 150 de 200

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** pero que predomina ahí, que área mínima predomina.

**SEÑOR JUAN TAMAYO.-** De 150 más o menos predomina, es que hay de menos también que se dio para las casas del bono, esa es de 80 metros de 50 metros, después se subió a 100 y sería normal siquiera a 240 pero ya se fracciono bastante.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Eso era antes así se hacía, para eso cambiemos el articulado mejor, por suscepción y dejamos 240 y podría dividir hasta 190 y si dejamos 200 también no importa, con tal que sea de padres a hijos, podemos dejar por ahí.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Podría ser 250 también para que puedan hacer de 200

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Sea compraventa, donación o como sería, o sucesión hereditaria y con eso incluyéndose se acabó.

Que dicen compañeros. Y el mismo criterio nos manejamos para el Sucre.

**SEÑOR ALCALDE.-** 240 o 250 como quedamos

**SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.-** Estoy de acuerdo de compraventa de padres a hijos, que tranquilamente haga uso de este artículo pero de padres a hijos.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** De acuerdo a la zonificación y con eso ahí muere y mi inquietud era, yo ahorita doy a mi hijo y después quiero venderle a mi hijo y me acojo al reglamento pero ahí ya no puedo por que como ya no hay zonificación ahí muere.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Pero que ponga ya en el articulado.

**SEÑOR ALCALDE.-** tomara nota Señor Secretario por qué no se puede cambiar en el texto del digital.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Esto tiene que cumplir porque yo si quiero vender a mis hijos ahí sí se puede pero porque es mi hijo ahí ya estamos dando la normativa, bájese a 200

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Ahí si está bien por que quienes han dicho es por mis hijos.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Obviamente ahora si es que va a ser para venta hagámosle de 250 pero si es para traspaso de padres a hijos hagamos de 200.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Pero que ponga en el articulado.

**SEÑOR ALCALDE.-** Póngale doctor, no hay como cambiar.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Pero ahí tiene que anotar Señor Secretario para poder modificar.... Que artículo señor arquitecto.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** A ver que quien saber.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** De los porcentajes del descuento del 20 por ciento cuando son herencias y legados.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Con esto inclusive el que quiere fraccionar para vender ese tiene que cumplir.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Si yo como dueño quiero vender a otras personas que no sean mis hijos ahí ya tengo que dar el lote de 250, ahí se acabo ya, y si ya por que dicen es mi hijo y todo.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Ahí está bien por que quienes han dicho es por mis hijos.

**SEÑOR CONCEJAL JORE VEGA.-** Obviamente si es que va a ser para venta hagamos de 250 pero si es para traspaso de padres a hijos hasta de 200

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** 20 por ciento menos.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Es que si yo le pongo como compraventa de padres a hijos yo le estoy imponiendo a dar por compraventa por eso pongan compraventa, legado o donación.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Con eso suficiente, todos los términos legales.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Ahí sí puedo dar por compraventa, donación o por sucesión como legado cuando se muera.

Entonces en el artículo 168 inclúyase Compraventa sucesión.....

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Suficiente

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Con eso si quiero le doy por compraventa, donación o legado.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Por ahí esta Laurita, que si usted quiere dar a sus hijos, ya hace uso de 200 metros cuadrados, pero si usted lotiza y quiere vender a otros ahí si queda de 200. Compraventa que sea.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Compraventa porque la gente a veces se maneja con compraventa a los hijos y nunca les cobra nada.

**INGENIERO JHON MARCIAL.-** Y no hablamos de género también por que ahí dice solo hijos. Tomaran en cuenta donde dicen solo hijos pero no dice también hijas. Si es hija ya no vale.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Entonces hay que poner hijas también.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Como hijos entendemos todos pero bueno pongamos no mas

**SEÑOR ALCALDE.-** Ponga entre paréntesis no mas (as).

**SEÑOR SECRETARIO.-** Queda así:

**Art. 168.-** En caso de compraventa sucesión o donación de padres a hijos(as) se aplicará una tolerancia en menos del 10% del frente y un 20% en el área, de todos los lotes y se permitirá la variación en la relación frente – fondo, se justificará documentadamente y hará constar de manera obligatoria en planos, informes y en la resolución de aprobación el nombre de los herederos.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** todos los trabajos que se hizo fue aquí.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Ahí si ya aplicaríamos la parte técnica para todos.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Pero no solo para ese sector.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Y esto es para todos, este artículo es para todos.

Ahora yo lo que digo arquitecto aquí en el centro nos bajamos demasiado, el lote que está en la Matriz en el área urbana, que tenemos de 200 deberíamos dejar a 250 deberíamos subirle para que coincida.

**ARQUITECTO PULLUPAXI.-** No es así porque aquí la queremos que se masifique porque hay que tomar en cuenta la altura de edificación, el cos y el cus también hay que ver, ósea a veces tomamos en cuenta un solo parámetro y no todo es lo mismo.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Cual es lo mínimo del centro.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** ES 250, solo la parte de aquí.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** La parte técnica 250

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Hablamos de 200 si se acuerdan y lo construable seria 160 eso lo construable.

**INGENIERO JOHN MARCIAL.-** Es construable pero porque es zona central también

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Pero es la zona comercial y a están hechas las viviendas también ya no hay mas no cierto.

**DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ.-** Mejor respeten en la Matriz lo que dice la consultora.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Respetemos lo que dice la consultora.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** respetemos mejor a nivel de todo el cantón lo que dice la consultora si es que es así porque ellos nos están dando la propuesta técnica de si es construable o no es construable no cierto o en que dimensión puedo construir siempre y cuando enfocándome a futuro y yo estoy aquí revisando lo que los documentos nos mencionan y dice en la Matriz 250 y si me dice un técnico que se debe mantener en 250 entonces debo mantener me con el afán, como dicen ustedes en el caso de que se apelen al articulado que estamos poniendo quedemos en 200.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Si asi fuera a todos, hasta en Los Andes deberíamos; también hay que ir revisando.

**SEÑOR ALCALDE.-** Yo mi idea era eso, desde el inicio mismo es decir si lo técnico dice así hagamos.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Terminemos lo del Triunfo para pasar al Sucre

**SEÑORITA LAURA TITE.-** Es que vamos a coger también como parámetro, esto es de la Matriz por que inclusive si hacemos el descuento de 200 quedaría 160.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Pero eso dice la parte técnica, está bien.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Vera aquí no van a entregar a los hijos, aquí van a vender, para negocio, por eso 200 está bien aquí, solo la avenida Ambato.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Lo que aquí la gente lora es por dejar a los hijos, pero con eso estamos permitiendo que uno que tenga cinco hectáreas, dos hectáreas se haga el platal.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Pero es que compañeros no hay hectáreas ya, ya no hablemos de hectáreas por que ya no tenemos.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Por ejemplo lo de los Señores Erazos, hay esta mil metros, quien va joder ahí.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Por ejemplo ahí que tiene terreno eso ya es quejarse también, por ejemplo si yo me pongo en el plano mío de decir demen 240 oséa no, hay que velar también el interés del ciudadano por que mas allá ellos son los que están palpando la realidad.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Me parece muy bien porque por ejemplo en el Sucre ahí tiene la señora Eva Ramos, ella más que seguro que va hacer lotes por que los hijos ya ni siquiera van allá, pero una persona que quiere comprar, comprara ya un lotecito.

**INGENIERO JHON MARCIAL.-** De lo técnico no está quedando nada, sino para que se contrató lo técnico.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Ese es el problema.

**SEÑOR JUAN GUEVARA.-** Vea arquitecto antes aquí cuanto era. En el centro.

**INGENIERO JHON MARCIAL.-** Señor Alcalde, pero de lo técnico no se ha tomado en cuenta nada.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Si esta, inclusive todo el articulado y todo.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Yo creo que aquí lo único que se está dando es privilegio de padres a hijos nada más.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Tiene que cumplir si alguien quiere hacer negocio.

**SEÑORITA LAURA TITE.-** Inclusive los técnicos hacían la parte técnica y decían hasta cierto punto de de que si es aconsejable hacer algunos cambios.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Vea aquí hace falta proyectos inmobiliarios buenos, vea la gente compra, vea este sector compran es para negocio no para vivienda, está bien 200 metros.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Pongámonos en los zapatos de la gente, alguien que es de clase media no se alcanza a comprar un terreno de 250 metros.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Donde pues.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Por ejemplo en Pillaro no se avanza, cuesta 25.0000, 35.000, 40.000 dólares

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** En 750 metros están algunos sectores. Si no es hijo tiene que comprar 750 metros por ejemplo en el sector de Mácalo, a

100 dólares el metro, son setecientos cincuenta mil dólares para comprar este terreno.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** No no no, ahí es la oferta y demanda si pide 10.000, ahí le dan a menos, pero si va a comprar mil ahí sí, le pagan a 100 dólares el metro cuadrado.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Pero no todos vamos a hablar por herencias pues.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Vera Jorge si usted compra una hectárea le cobran a 30 el metro, si compra mil metros, le cobran a 100, que paso en el triunfo un terreno en el triunfo a 15.000, a 250 dólares el metro vea cuanto, porque mientras más pequeño es más caro.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Eso no podemos decir de que compro o no compro porque hasta cierto punto eran dos hermanos, o si el vendió mismo o le dio o no en el precio real, y si compro es la necesidad también del que compro.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Es que en el Centro también es bueno para poner su negocito nada mas, ahí usted no necesita para jardines, para garajes, por que vea si usted tiene para local comercial está desperdiciando el espacio al hacer garaje, ¿por qué aquí nadie tiene garaje?

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Con 200 metros también es bueno vea, creo que si sale en la parte de la avenida.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Estamos solo considerando la avenida principal no más.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Vea porque esta acá Z2- que es eso.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Ese es otro sector

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** De cuál es ese

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** De la Matriz.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Es que tiene que contar en las dos hojas el total de sectores.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Z2-S2 son ya las afueras.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** z2-s2 es la parte de área de protección

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Pero vayamos solucionando ya lo del Triunfo, en Patate solo una parte pidieron cambios.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Macalo que es.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Macalo es la zona Z2-S2

**SEÑOR CONCEJAL LAURA TITE.-** Cuantos metros.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** De 150, la segunda hoja

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Bueno conclusión.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Bueno un poquito para agilizar esto si deberían definir una de dos cosas, lo técnico o la propuesta de los Señores Concejales, que plantean en la comisión, porque si van a poner analizar ahorita toda la zonificación, vea dos días pasamos solo en socializar, peor analizar.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Tenemos claro todo ahora si lo que tenemos que definir es si la parte técnica o la parte social.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Y aplicamos para todos.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Porque si se van a poner analizar puntualizar de cada parroquia rural, o de cada sector alguna persona se va a sentir aludida y van haber más. Mientras acá se sustenta en un respaldo técnico que le da más viabilidad, es mi criterio.

Porque por ejemplo la parte urbana de lo que es la Matriz, están todos de acuerdo

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Los de la Matriz están conformes pero aquí no tenemos ningún problema solo un sector pidió que bajemos de 750 metros a 500 metros, pero es solo un sector.

**SEÑOR ALCALDE.-** Voy a repetir lo que dije al inicio mismo Señores Concejales, ustedes ya saben, ustedes son los que más recorrieron la parroquias, y, ustedes ya saben, ya tienen la idea clara de lo que quieren hacer, ahí está y esta es la propuesta de ustedes, pero yo me acojo un poquito a la cuestión técnica, si nosotros hicimos la consultoría, si no vamos hacer caso nada, que hemos hecho, y también si la propuesta de los Concejales está muy bien hágalo pero yo tengo que sostener un poquito por la cuestión técnica por que yo invertí esto y tiene que haber eco, porque esta propuesto la propuesta técnica, ellos cumplieron su trabajo, ahora de nosotros de ver si acogemos o no la cuestión técnica.

**SEÑOR CONCEJAL JOGE VEGA.-** Es que lo técnico no es todo esto, es todo el documento, se hizo tecnicamente todo el documento, y está muy bien todo lo técnico.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** La socialización que se hizo con los barrios aceptaron la cuestión técnica.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Solo en las parroquias no más es el problema.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Si eso en las parroquias tenemos el problema y a esto estamos llegando.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Solo un sector pidió que bajemos de 750 a 500.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Solo en las parroquias tenemos ese problema que quieren que baje en el Sucre y en El Triunfo.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE,-** En los andes está de acuerdo,

**SEÑOR ALCALDE.-** Ustedes están planteando le pongo al triunfo no cierto, coja los papelitos de ustedes, son dos papelitos, verán 250 a 200 plantean área mínima, es propuesta de ustedes, si o no 250 a 240 están bajando también en el Triunfo, en la parte de los retiros 400 a 550, a 300 han bajado.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Eso está bien, eso es por ley, eso ni se toque el retiro.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Definamos como quedamos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Por lo técnico o la propuesta de los Señores Concejales, dos preguntas Señores Concejales.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** 250 que dicen considerando que ahí se descuenta el 20 por ciento ya quedaría con un área que más o menos se maneja

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Señor Alcalde si hubiera sido al menos para mí necesario que los técnicos, los profesionales como consultores hubieran estado presentes, porque estamos tratando ya en segundo debate y ya bueno de mi parte creo que no hemos ido por encima de la parte técnica tampoco, hemos preguntado a los técnicos, y los técnicos nos han sugerido de los 200 metros y de los 240 metros no es que nosotros por política hemos dicho hagamos de 200 o hagamos de 240, tampoco hemos llegado al extremo de cumplir con los 100 metros por ejemplo, yo creo que los técnicos están también involucrados en el trabajo se puede decir y para mi manera de ver no es que nosotros estamos sacando cifras sino que más bien en la parte técnica nos han sugerido para el trabajo que hemos hecho.

**SEÑOR ALCALDE.-** Entonces la pregunta del millón dejamos la parte técnica o la propuesta, yo estoy haciendo la pregunta.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Yo me mantengo por la propuesta de los Concejales en las dos parroquias previo un análisis.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Pero verán ahí compañeros, no es que solo la propuesta técnica, verán que trabajamos con ellos y ya logramos articular muchas cosas, reducir muchas cosas, reducir muchas cosas, aquí no podemos decir que solo la propuesta técnica compañeros, todos aportamos y esta relucido por que técnicamente dijimos técnicos hasta donde podemos reducirnos, justifíquenos ayúdenos, hicimos eso y la mayor parte de los articulados, si hay soluciones a los problemas no fue por los técnicos, fue por nosotros porque nos otros sabíamos los problemas que teníamos y a eso nosotros le fuimos articulando a la ordenanza y esta dadas las soluciones, ahora lo que voy ya hacemos la propuesta de los concejales, y mantenemos y con el articulado

estamos yéndonos a los extremos de reducir los lotes a eso hay que analizar, yo un poco que no comparto la propuesta del Alcalde que dice o es la propuesta técnica o es la propuesta de los concejales, yo creo que hay que hacer el análisis porque al incluir el articulado, que le estamos dando que sea por legado, compraventa o donación, ya cambia la figura y se acoge cuando quieren dar inclusive de padres a hijos que es el principal problema que la gente acusa y dice por esa situación yo no puedo dar a mi hijo y ya estamos dando solución con ese articulado. Ahora si nosotros acogemos la propuesta de los concejales imagínese donde esta 200 metros, vamos a llegar a 160 metros.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Entonces lo del Triunfo mantengamos en 250 y con el articulado llegan de padres a hijos de 200 metros. Por ahí estoy de acuerdo.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Pero que se incluya compraventa también.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Ahí si se mantendría la propuesta técnica y también llegaríamos a la propuesta de los concejales que era de 200 metros.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Ahí si estaríamos beneficiando a las dos partes.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Ahí si mantendríamos la propuesta y llegaríamos a los 200 metros

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Ahí si beneficiaríamos de padres a hijos nada masque dice usted Señorita Laura.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Claro ya con el descuento llegamos a los 200 metros

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Ahora consigna su voto señor alcalde

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Hoy consignamos todos el voto Señores Concejales.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Que le parece con 250.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Técnico o la propuesta.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Ahí si estaríamos bajando a los 200 en compraventa y donación los hijos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que se mantenga el articulado y se mantenga la cuestión técnica.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Pero que se incremente compraventa.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Ya esta, y se va a corregir el artículo 168.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Hay una cosa que también quisiera llamar la atención a los compañeros, bueno las parroquias ya tiene su zonificación y todo, pero hablemos del sector rural. Hablemos de sector rural compañeros.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Vamos al Triunfo.

**ARQUITECTO JAVIER PULUPAXI.-** Para todo sería

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** hay una propuesta de los arquitectos que dice en un sector de 1500 y en otra de 2500 entiendo que los 1500 ya para las zonas más altas, donde de por si la gente no va a comprar 1500 por que no le va a servir para nada, póngase si yo compro un terreno cerca del páramo no voy a comprar 1500 , voy a comprar cinco hectáreas siquiera para que justifique el viaje allá a ver mi ganado, no así en los sectores que están ya colindando con las áreas consolidadas, colindando con las parroquias, en donde realmente para mi forma de pensar ya es bastante los 1500 metros.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** ¿Es zona agrícola? Me parece bien, porque en la agricultura es mientras más terreno es más rentable.

Veán Señores está haciendo la propuesta Jorge de que esas zonas que son consideradas agrícolas, de 1500 mínimo, dice que le parece mucho.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que propone

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Bajar a 1000, las que están cerca las comunidades.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Sería 1000 y reduciendo 800.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Pero consideraran algo que dentro de las aéreas consolidadas mismo ya hay áreas de 1000.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** En que parroquia estamos.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** En zona rural Laurita, todo lo que es rural.

**SEÑOR ALCALDE.-** En 1200 dejaremos.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** 1500 dejemos menos el 20 por ciento ya sale 1200, creo que ahí también entra la normativa.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** ahí también entra.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Verán compañeros, lo que hay que considerar también es la parte donde queremos que quede 1000 metros, nosotros tenemos aquí por ejemplo, aquí queremos de 250, mas acá debemos considerar otra dimensión del terreno y es verdad lo que decía el compañero Jorge en la Parte donde ya realmente son distantes, ahí se debe considerar ya unas dos o tres hectáreas pero aquí en esta zona debemos dejar al menos medio regulado para que ellos en vez de irse a la parte lejana mejor bajen a donde queremos invertir en este caso.

**ARQUITECTO JAVIER PULLPAXI.-** Las áreas consolidadas, por ejemplo hay lotes de 300 y de 500 metros.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Y cuál es el área consolidada del Triunfo.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Hay en el Triunfo de una pasamos a 1500

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Lo que está tratando Jorge es ya el área rural consolidada hay sectores que ya han puesto los arquitectos 1500.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Eso está en el Plan de ordenamiento territorial.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Menos el 20 por ciento puede proceder a 1200 lo que es compraventa- donación.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Esto es el área urbana del Triunfo no es cierto, de ahí tenemos un consolidado que vine a ser la esperanza en el lado de arriba y el resto sería 1500 metros.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Los otros se omitieron por que están en el área de protección.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** La esperanza queda como consolidado.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Con cuanto queda eso... con 300...

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Con 450 metros.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Por ejemplo en la socialización que dijeron, de ahí son justamente esas señoras.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Ahí está planteado 300

Es la zona Z2, 450 está planteada la propuesta técnica y 300.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Esa es la Vía que sale a donde Don José.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Claro la de arriba, revise Z2-S1, ahí está 450 y estaba 360.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Ahí estaba 360

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Es que eso era urbano.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Urbano era hasta el río, hasta el puente del Muyo; ha reducido.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** 360 estaba como urbano, pero esta vez deja de ser urbano

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Todo esto está borrado.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Ahí estaban diciendo las personas e hicieron la propuesta de los 240 no cierto, ahí es donde están haciendo a propuesta de los 240.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** ahora dejemos como consolidado con 300. Ahí solo sería un consolidado más no más.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** y ahí es donde está siendo zona poblada.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Si está bien dejemos en 300 como área consolidada incluso en las parroquias. Y si se acoge al derecho de padre a hijo quedaría en 240.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Esta bien.

**SEÑOR JUAN GUEVARA.-** Arreglado la cuestión.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Se eliminaría zonificación Z2- S1 que quedaría como área consolidada estamos bien.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Vamos al Sucre

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Aquí si quisiera que nos ayuden, Señor Alcalde para que tenga una idea, en el mapa póngale.

La parte de verde esta de 1000 metros esas son las áreas comunales hasta la zona del magap ahí no hay un problema porque no tiene dueño, aquí está la casa del Señor Alcalde, recoge por la calle de la casa comunal, para recto hasta las canchas del barrio comercial, toda esta parte de aquí está planteado 750 entonces en este momento son Barrio Comercial y San Francisco pero 750 es mucho para mí.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Los lotes son grandes y ahí tendrán que dejar el área verde en terreno.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Ahí analizando bien cuál es el terreno más grande cual es el terreno mas grande es el de don llogo y el otro es del papa del abogado, no hay mas terrenos grandes y si mejor ahí tiene que dejar área verde, mejor porque no tenemos espacio público ojala mejor esas dos personas nos ayuden, entonces la idea es rebajar aquí, entonces esta la propuesta como vamos a mantener a 250 mismo en la zona urbana y como de padres a hijos si llega a 200 ahí podríamos mantener.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** En la zona Z1- S1 es 300

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Ahorita lo que estamos hablando es del Z2-S3.

**INGENIERO JHON MARCIAL.-** Pero que dice en la parte técnica.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** 750 está ahí.

**INGENIERO JHON MARCIAL.-** Y con qué criterio bajan a 300

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Por lo que ahí ya son lotes pequeños.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Es que antes solo esta calle de aquí era de 360 y lo que estaba dentro de esto estaba en 600 metros

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Pero aquí donde era 600 metro esta 750 la propuesta.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Y por qué no dejamos en 250 eso y que baje hasta 200 de padres a hijos. En la parte morada donde más habitan.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** podemos hacer esto este morado podemos dejar la propuesta técnica mismo, por eso llegan los padres a hijos a 200, eso podemos mantener ahora en la parte que está aquí era de 600 ahora esta 750 en la zona Z2-S3.

**SEÑOR ALCALDE.-** 1000 ha sido antes.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Cual ha sido la propuesta, ahí ha sido 240.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Es que no todos van a heredar, van también a ser compraventa.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-**Es que a ellos si se le aplica el lote mínimo

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Y si no hay terreno.

**INGENIERO JHON MARCIAL.-** Pero también hay que considerar lo que dice el ingeniero que cuando son lotes grandes hay que dejar el área verde 15 por ciento y los lotes pequeños, en cada fraccionamiento van a tener que dejar área verde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Esto viendo como ejemplo esto de los Señores Chombos, ahí están no ciertos.

Son dos hectáreas y no pueden dividir porque son ocho hijos.

**INGENIERO JHON MARCIAL.-** Ahí por ejemplo de ley tienen que dejar área verde.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Abogado, ahí dejarían terreno o como harían

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Dependiendo del área y del lote mínimo.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** A ver yo tengo un terreno de 2000 metros el 15 por ciento, son 300 metros cuadrados, con los 300 que esta ahorita ya terminaría dejando en terreno, pero si dejamos en 350 como ya no cumple el lote mínimo tiene que pagar. Ya no deja en terreno, poniendo en lotes de 2000 verán y si el terreno es más grande es mas.

Simplemente estoy diciendo que tomen en consideración eso.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** De poniendo la propuesta de Sucre, pienso que aquí debe ir de 300 con lo de Calvario.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Pero que dice la gente de ahí

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Se acuerda cuando había una señora en la primera socialización la mujer de don Melchor ella decía que tenía 10 hijos, entonces ahí hay asentamiento, hay bastante gente, entonces planteo y digo 300 todo eso porque no hay diferencia, San Francisco con la gente de acá es lo mismo, del mismo nivel de economía.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Z1-S3 Esta en 500 y de padres a hijos 400

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Por eso digo poniendo 300 puede llegar hasta 250.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Es que ahí ya mantendríamos en 240 en todo el Sucre.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Sabe porque he pensado, porque lo de aquí se disminuyo lo que era área urbana anterior, ahora como va a quedar esta parte de arriba como área consolidada así que área consolidada está planteada 300

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** No no no, ahí estamos mal haber si revisan Los Andes no es porque está ahí es como La Esperanza del Triunfo hay lotes de 1500 dentro del área que esta como expansión urbana que eta ahí. Porque lo que es consolidado es una sola masa.

Esa es área de expansión urbana y ahí ya se dio algunos fraccionamientos. Y no están tomados en el sentido que si dentro de área que esta consolidada como urbana ya tenemos lotes de 1000 metros, es justo lo que está al norte de esa parte.

Aquí esta Los Andes y sabe por qué se delimito, o porque se puso como un área de expansión urbana fue porque ya hubo procesos de fraccionamiento anteriores pero el área es demasiada mente elevada podríamos decir.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Esto es Los Andes, en Los Andes no hay ningún problema por eso que mantenemos con 1200, inclusive de cuanto vamos a dejar e sobrante que esta.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** 1500 esta.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Ahí estamos hablando desde donde el Huaspete todito eso hasta el estadio así 1.500.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Pero entenderán esto, oséa, como dice el ingeniero es verdad que existen otras cosas que aplican ahí ejemplo el lote zonal ahí tenemos la contribución especial de mejoras, y aparte de eso el municipio ya tiene que dar cobertura de alcantarillado y agua potable a eso, competencia directa.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Pero si ya mejor hemos dado alcantarillado a San Carlos todo.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Bueno yo les doy los parámetros generales, porque yo realte hablar de ese lado no vean lo que va a generar no se vaya solamente a lo que sí puedo dividir o no puedo dividir.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Por ejemplo San Isidro esta planteado Z1-S4 750 metros. No ve esto está planteado lo mismo por es que en la propuesta digo hay que igualar lo mismo a lo que se quiere bajar. Es que son 750 pues.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** En la anterior todito eso estaba de 1000 metros y entonces que se hizo se Redujo la parte externa del área consolidada urbana entonces por eso se va a 750 no puede haber un cambio tan brusco entre 1000 a 300 metros cuadrados.

**SEÑORITA COCEJALA LAURA TITE.-** Vea el cambio que quiere usted y nosotros el cambio que queríamos no quería acceder no cierto.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Cual es la propuesta del Z1-S4

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Z1-S4. De 750 metros.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Ahora del Sucre como aremos

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Y de la esperanza también aun no está solucionado.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Ahí en el Z1-S4 póngale 500

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Yo si dije esto no es de aprobar asi hay que hacer una reunión, vea cuanto hemos esperado, para socializar y tenemos ganado bastante porque con la gente ya le hemos tranquilizado un montón vea, aquí la gene mismo del área rural de la Matriz está conforme con lo que se hablo ellos están tranquilos que van a escriturar los terrenitos que tenían con las casas que van de padres a hijos están tranquilos aquí. El problema de las parroquias sinceramente.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Es que estamos demorándonos, y no pensamos ceder nunca.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Es que si estamos cediendo pues Jorge.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Es que no estamos cediendo nada hasta ahorita yo veo que no hemos cambiado nada, la propuesta que está hecha, está hecha, se lanza, se fue y cada quien responda, so es todo

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Aquí deberia ser el tecnico tajante, esto se aprueba y punto.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Ahorita lo qe estamos haciendo es lo que se aprobó en sesión y ya no hay mas

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Bueno lo que yo inclusive les digo es que 750 bajar siquiera a 500.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.**- Vera que ya baja de 1000 a 750.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.**- Ahí arquitecto, usted por ejemplo debería poner un porcentaje para poder disminuir.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.**- La parte técnica incluso yo tengo la metodología con la que se llega a definir eso hay un documento anexo a la ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE.**- La parte técnica si bajos, cuanto bajo.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.**- Bajo de 1000 a 750

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.**- Y ahora ya quien bajar a 500.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.**- Yo estoy pidiendo 500.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.**- Yo estoy de acuerdo.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.**- Por qué no dejan en 600

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.**- Si dejamos en 600 queda un lote de 480.

**SEÑOR ALCALDE.**- Dejemos en 600

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.**- Vea dos Hijos a 240

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.**- Cámbiese de 750 a 600

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.**- Pero no estamos cambiando nada pues.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.**- Si ya estamos reduciendo de 1000 a 600

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.**- De 600 dicen para que quede de 480 de padres a hijos.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.**- A ver Jorge cual es la otra propuesta del Efraín que estaba ahí era de 300 metros.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.**- A 500 siquiera éramos de bajar.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.**- No porque de 600 menos el 20 por ciento ya es 480.

**SEÑOR ALCALDE.**- 600 Esta bien.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.** La otra planteo 300 cuanto quedaría de padre a hijo.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.**- 240 Quedaría de Padres a hijos quedaría 240 haciendo de 300.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.**- 300 es la parte que ha dado la parte técnica, no hay problema mantenemos esa con 300, e estadio 1000, mantenemos, este de calvario yo pienso bajare a 300 mismo inclusive par que no diga por que a uno da más y a otro menos que le parece de padres a hijos puede beneficiarse de 240 lo importante es no bajar a ser lotes muy pequeños. Ahora esto de 750 de donde Don Emiliano Tarco para arriba.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** No Efraín el Z1- S3 ha estado 1000, y baja a 300 se baja mucho.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Eso no topamos queda igual.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Z1-S3 a estado 1000 ya le bajan a 500

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** No eso no mejor deje como la otra de 600

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** No se baje mucho.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Entonces 600 para estar igual esto esta asi que les parece.

Nosotros tenemos que analizar bien.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Verifica y expone lo expuesto por don Efraín Aimara.

**SECTOR Z2- S1** ese sector dice que se mantiene en la propuesta técnica de 250 metros.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** En ese sector de padre a hijo en venta, llega a 200.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Del sector Z2-S2 ese sector la propuesta es 300 metros esta e 350 pero la propuesta dice 300 metros.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** No aguante, de cuanto era antes ese sector.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Todo el perímetro es de 1000.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** De 1000 a 300 se baja mucho.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** 350 sería bueno

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Porque eso inclusive de padre a hijo va a llegar a 240, de los 300.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Si debería considerar la parte técnica, le bajaron a 300, desde aquí ya hay una idea porque le bajaron no vayamos a 1000 vamos a la propuesta técnica de ahorita.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Esta en 350, y la propuesta actual es de 300

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Manténgase en 350 ya baja de 1000 también.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Dejen no más en 300 ahí queda 250 para dividir.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Entonces queda 300

La siguiente es Z2-S3 en esa la parte técnica esta 750 y propone don Efraín 600

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Correcto ah está bien.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.** Y de padre a hijo queda 480.

**SEÑOR SECRETARIO.-** El otro dice en el sector Z1-S1 se mantiene en 300 según la parte técnica.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** De acuerdo.

**SEÑOR SECRETARIO.-** EN LA Z1-S2 100 metros si se mantiene igual.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** está bien.

**SEÑOR SECRETARIO.-** En la zona Z1-S3 Esta 500 propone 300

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Para no tener diferencia porque son lo mismo porque la gente existe ahí

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Pero va a pedacear mucho pues de 1000 a 300 es bastante.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.** Es que Calvario va a decir y como así solo a nosotros, muy grande por lo que es urbano estoy diciendo.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Y porque tenían 1000

**SEÑOR ALCALDE.-** 350 mismo dejemos.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS,** Pero verán que quede claro Efraín, no que des pues la gente cuando ya dividan y tengan que pagar el área verde culpa de ustedes o los Concejales, deben estar bien claros que si bien es cierto el lote de terreno bajo, el área verde se mantiene.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Entonces la propuesta en el Z2-S3 la propuesta de lo que es de 500 pide que se baje a 300 no sé cómo van a quedar ahí, lo que es el Calvario del Sucre.

**SEÑOR ALCALDE.-** 350 está bien digo.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Esta bien por ahí Señor Alcalde.

**SEÑOR SECRETARIO.-** en Z1-S4 la propuesta técnica dice 750 la propuesta de don Efraín es 600 es igual que la otra anterior de 600.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-**600 en la parte de don Emiliano Tarco para arriba en Cochapamba hasta donde el Huaspete.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pero esos lotes son grandes.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.** Por eso estoy planteando 600

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien esta.600

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Ahora como va a quedar la parte de área consolidada.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Eso es 1500 metros, es que eso es lo que decía

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.** Entonces que figura le ponemos a esto porque no puede ir de 1500 ahí también si viven

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-**Por eso decía dejemos en 1000 metros.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Es que es rural.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Por eso era importante bajar a 1000 metros el rural., porque si esta lado del serro no va a comprar 1000 metros, pero si está cerca del Sucre 1000 metros si le alcanza para algo

**SEÑOR SECRETARIO.-** Entonces las áreas consolidadas de Patate queda a 1000

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** El área rural a 1000 y consolidadas 300.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Pero ahí ya no se de la figura legal de padres a hijos, 1000 metros cerrados ahí.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Esta bien 1000.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Pongamos 1200 que baje a 1000 entonces.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** En el plan de ordenamiento dice 1500 la consultora se ratifica, ustedes van a cambiar eso va generar que se tenga que reformar el Plan de Ordenamiento territorial.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** De los 1500 deberíamos mantenernos ahí.

**DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ.-** Es que esta con ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE.-** Entonces no cambiemos nada eso porque va hacerse una revolución

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Vea Jorge entonces borre no mas los 1000

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Pero se supone que la ordenanza de uso de suelo es la que determina valores, no el plan

**ABOGADO DARWIN SORIA.-**En el plan se mantiene los 1500 metros en el artículo 466.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Ele ya hemos aprobado.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Y a estado aprobado ahí está bien con 1500.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Del triunfo como quedamos, en la Esperanza no estoy de acuerdo en; en el sector comercial que estamos hablando.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Reconsideremos la esperanza dice.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Y el sector comercial que estamos hablando.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Ahí esa 240.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Ahí está 240 pero no tenemos esa dimensión de terreno.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Mejor el Z1-S1 desaparece por que pasa a ser ara consolidada.

**SEÑOR SECRETARIO.-** En el mapa para coger datos.

Z2- S1 desaparece y queda como área consolidada.; Z2-S2 ese que en 750 metros; El Z1 S1 queda en 250 Metros; el Z1-S2 queda 250 metros; El Z1-S3 eso queda en 600 metros y el Z1-S4 queda en 250 metros.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Lo que pasa que aquí hemos respetad la parte técnica no mas no estamos haciendo nada a cambio.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Pero si ahí ya no hay a donde bajar.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Pero ahí estamos dejando que acá su criterio comparta y acá en este caso estamos cumpliendo con lo que dice la propuesta técnica.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Cual es su propuesta.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** yo al menos ya les propuse, es reitero, les comente de cómo estamos siendo la parte visible, la parte céntrica del triunfo, porque estamos enfocándonos a ser comerciales por al mero hecho de ser productivos

**SEÑOR ALCALDE.-** Estos dos están lo mínimo. Y este consolidado es de la esperanza que esta 300

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Eso se elimina del cuadro ya pero que se establezca el mapa de consolidados en el grafico donde corresponde.

Ahora ese Z1-S3 si estaban alegando la gente que está mucho.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Que tal Laurita si hay manejamos los 200 metros y rebajándose de padres a hijos estaríamos manejándonos con el área mínima de Patate.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Estaríamos manejándonos con 180.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Que dice Efraín esa es la pelea,

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Póngale 600EN EL Z2-S3 ahí estaríamos hablando del hospital el orquidiario sale frente al colegio queda 600 incluye el colegio

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Ahí estamos hablando de 600

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Ahí estamos hablando menos el 20 por ciento que es 480

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Es que no todos vamos a enfocarnos al 20 por ciento va haber compras.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** De eso se trata el que quiera hacer negocio, debe estar apegado a la norma que nosotros le damos. Estamos dando beneficio de padre a hijo nada más una ventaja a ellos, porque tienen un terreno de 800





CUADRO NORMATIVO DE USO Y OCUPACION DEL SUELO								
PARROQUIA: EL TRIUNFO								
1.- EDIFICABILIDAD								
ZONIFICACION : 1		USO	EDIFICACION		RETIROS			
SECTOR	CODIGO		TIPOLOGIA	IMPLANTACION	FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR
S1	Z1-S1	VIV / COM/ EQUIP.	BIFAMILIAR	S.L.FABRICA	0	0	0	3
S2	Z1-S2	VIV / COM/ EQUIP.	BIFAMILIAR	CONTINUA C.R	3	0	0	3
S3	Z1-S3	VIVIENDA	UNIFAMILIAR	ADOSADA	5	0	3	3
S4	Z1-S4	VIVIENDA	UNIFAMILIAR	ADOSADA	3	3	0	3
1.- EDIFICABILIDAD						2.- FRACCIONAMIENTO		
ZONIFICACION : 1		% COS		N.- PISOS	ALTURA (m)	LOTE		
SECTOR	CODIGO	% COS PLANTA BAJA	COS TOTAL			AREA MINIMA (m2)	FRENTE MINIMO (m)	FONDO MINIMO (m)
S1	Z1-S1	75	160	2	6	250	10	15
S2	Z1-S2	70	150	2	6	250	10	20
S3	Z1-S3	50	110	2	6	350	12	25
S4	Z1-S4	75	75	1	3	250	10	15
<b>OBSERVACIONES:</b>		EN Z1-S4 SOLO EDIFICACIONES ESTRUCTURAS LIVIANA / NO LOSAS DE HORMIGON						
<b>USO PRINCIPAL:</b>		VIVIENDA						
<b>USO COMPATIBLE:</b>		COMERCIO, EQUIPAMIENTO						
<b>USO RESTRINGIDOS:</b>		INDUSTRIAS						

CUADRO NORMATIVO DE USO Y OCUPACION DEL SUELO								
PARROQUIA: EL TRIUNFO								
1.- EDIFICABILIDAD								
ZONIFICACION : 2		USO	EDIFICACION		RETIROS			
SECTOR	CODIGO		TIPOLOGIA	IMPLANTACION	FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR
S1	Z2-S1	VIV / AGRICOLA	UNIFAMILIAR	ADOSADA	5	3	0	3
S2	Z2-S2	AGRICOLA/FOREST.	*	*	0	0	0	0
S3	Z2-S3	VIV / AGRICOLA	UNIFAMILIAR	ADOSADA	5	0	3	3
1.- EDIFICABILIDAD						2.- FRACCIONAMIENTO		
ZONIFICACION : 2		% COS		N.- PISOS	ALTURA (m)	LOTE		
SECTOR	CODIGO	% COS PLANTA BAJA	COS TOTAL			AREA MINIMA (m2)	FRENTE MINIMO (m)	FONDO MINIMO (m)
S2	Z2-S2	*	*			750	20	20
<b>OBSERVACIONES:</b>		EN Z2-S2 NO CONSTRUIBLE						
<b>USO PRINCIPAL:</b>		VIVIENDA AGRICOLA						
<b>USO COMPATIBLE:</b>		COMERCIO, EQUIPAMIENTO, SERVICIOS						
<b>USO RESTRINGIDOS:</b>		INDUSTRIAS						

CUADRO NORMATIVO DE USO Y OCUPACION DEL SUELO								
PARROQUIA: LOS ANDES								
1.- EDIFICABILIDAD								
ZONIFICACION : 1		USO	EDIFICACION		RETIROS			
SECTOR	CODIGO		TIPOLOGIA	IMPLANTACION	FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR
S1	Z1-S1	VIV / COM/EQUIP.	BIFAMILIAR	PAREADA	3	3	0	3
S2	Z1-S2	VIV / COM.	BIFAMILIAR	ADOSADA	3	0	3	3
S3	Z1-S3	VIV / COM/EQUIP.	BIFAMILIAR	ADOSADA	3	0	3	3
1.- EDIFICABILIDAD						2.- FRACCIONAMIENTO		
ZONIFICACION : 1		% COS		N.- PISOS	ALTURA (m)	LOTE		
SECTOR	CODIGO	% COS PLANTA BAJA	COS TOTAL			AREA MINIMA (m2)	FRENTE MINIMO (m)	FONDO MINIMO (m)
S1	Z1-S1	60	130	2	6	300	12	20
S2	Z1-S2	50	110	2	6	750	20	25
S3	Z1-S3	35	90	2	6	750	20	25
<b>OBSERVACIONES:</b>								
<b>USO PRINCIPAL:</b>		VIVIENDA						
<b>USO COMPATIBLE:</b>		COMERCIO, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS						
<b>USO RESTRINGIDOS:</b>		INDUSTRIAS MEDIANO Y ALTO IMPACTO						

CUADRO NORMATIVO DE USO Y OCUPACION DEL SUELO								
PARROQUIA: LOS ANDES								
1.- EDIFICABILIDAD								
ZONIFICACION : 2		USO	EDIFICACION		RETIROS			
SECTOR	CODIGO		TIPOLOGIA	IMPLANTACION	FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR
S1	Z2-S1	VIV / AGRICOLA	BIFAMILIAR	AISLADA	5	3	3	3
S2	Z2-S2	VIV / AGRICOLA	BIFAMILIAR	AISLADA	5	3	3	3
S3	Z2-S3	BOSQUE /FORESTAL	*	*	*	*	*	*
1.- EDIFICABILIDAD						2.- FRACCIONAMIENTO		
ZONIFICACION : 2		% COS		N.- PISOS	ALTURA (m)	LOTE		
SECTOR	CODIGO	% COS PLANTA BAJA	COS TOTAL			AREA MINIMA (m2)	FRENTE MINIMO (m)	FONDO MINIMO (m)
S1	Z2-S1	80	170	2	6	1200	20	25
S2	Z2-S2	65	140	2	6	1000	15	20
S3	Z2-S3	*	*	*	*	1200	15	20
<b>OBSERVACIONES:</b>		Z2 - S3 DETERMINADADA COMO ZONA NO CONSTRUIBLE / BOSQUE						
<b>USO PRINCIPAL:</b>		VIVIENDA						
<b>USO COMPATIBLE:</b>		COMERCIO, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS						
<b>USO RESTRINGIDOS:</b>		INDUSTRIAS MEDIANO Y ALTO IMPACTO						

CUADRO NORMATIVO DE USO Y OCUPACION DEL SUELO								
PARROQUIA: EL SUCRE								
1.- EDIFICABILIDAD								
ZONIFICACION : 1		USO	EDIFICACION		RETIROS			
SECTOR	CODIGO		TIPOLOGIA	IMPLANTACION	FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR
S1	Z1-S1	VIV / COM.	BIFAMILIAR	PAREADA	3	3	0	3
S2	Z1-S2	EQUIPAMIENTO	*	AISLADA	5	3	3	3
S3	Z1-S3	VIV / COM.	BIFAMILIAR	ADOSADA	3	3	0	3
S4	Z1-S4	VIV. AGRICOLA	UNIFAMILIAR	AISLADA	3	3	3	3
1.- EDIFICABILIDAD						2.- FRACCIONAMIENTO		
ZONIFICACION : 1		% COS		N.- PISOS	ALTURA (m)	LOTE		
SECTOR	CODIGO	% COS PLANTA BAJA	COS TOTAL			AREA MINIMA (m2)	FRENTE MINIMO (m)	FONDO MINIMO (m)
S1	Z1-S1	60	130	2	6	300	10	20
S2	Z1-S2	70	150	2	6	1000	30	20
S3	Z1-S3	50	110	2	6	350	10	20
S4	Z1-S4	30	70	2	6	600	15	20
<b>OBSERVACIONES:</b>								
<b>USO PRINCIPAL:</b> VIVIENDA								
<b>USO COMPATIBLE:</b> COMERCIO, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS								
<b>USO RESTRINGIDOS:</b> INDUSTRIAS MEDIANO Y ALTO IMPACTO								

CUADRO NORMATIVO DE USO Y OCUPACION DEL SUELO								
PARROQUIA: EL SUCRE								
1.- EDIFICABILIDAD								
ZONIFICACION : 2		USO	EDIFICACION		RETIROS			
SECTOR	CODIGO		TIPOLOGIA	IMPLANTACION	FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR
S1	Z2-S1	VIV / COM/ EQUIP.	BIFAMILIAR	S.L.FABRICA	0	0	0	3
S2	Z2-S2	VIV / COM.	UNIFAMILIAR	CONTINUA C.R	3	*	*	3
S3	Z2-S3	VIV. AGRICOLA	UNIFAMILIAR	PAREADA	3	3	3	3
1.- EDIFICABILIDAD						2.- FRACCIONAMIENTO		
ZONIFICACION : 2		% COS		N.- PISOS	ALTURA (m)	LOTE		
SECTOR	CODIGO	% COS PLANTA BAJA	COS TOTAL			AREA MINIMA (m2)	FRENTE MINIMO (m)	FONDO MINIMO (m)
S1	Z2-S1	75	160	2	6	250	10	15
S2	Z2-S2	45	100	2	6	300	10	20
S3	Z2-S3	30	70	2	6	600	15	20
<b>OBSERVACIONES:</b> Z1-S2 PARA AREA VERDE / NO VIVIENDA								
<b>USO PRINCIPAL:</b> VIVIENDA								
<b>USO COMPATIBLE:</b> COMERCIO, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS								
<b>USO RESTRINGIDOS:</b> INDUSTRIAS MEDIANO Y ALTO IMPACTO								

CUADRO NORMATIVO DE USO Y OCUPACION DEL SUELO								
PARROQUIA: LA MATRIZ								
1.- EDIFICABILIDAD								
ZONIFICACION : 1		USO	EDIFICACION		RETIROS			
SECTOR	CODIGO		TIPOLOGIA	IMPLANTACION	FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR
S1	Z1-S1	VIV / COM.	MULTIFAMILIAR	S.L.FABRICA	0	0	0	3
S2	Z1-S2	VIV / COM.	BIFAMILIAR	PAREADA	3	3	0	3
S3	Z1-S3	VIV / COM/EQUIP.	MULTIFAMILIAR	S.L.FABRICA	0	0	0	3
S4	Z1-S4	VIV / USO BARRIAL.	BIFAMILIAR	PAREADA	5	3	0	3
S5	Z1-S5	VIV / COM BARRIAL.	MULTIFAMILIAR	50% S.L.F	3	3	0	3
S6	Z1-S6	VIV / COM BARRIAL.	BIFAMILIAR	AISLADA	5	3	3	3
S7	Z1-S7	VIV / COM/EQUIP.	BIFAMILIAR	ADOSADA	3	0	3	3
S8	Z1-S8	VIV / AGRICULTURA.	BIFAMILIAR	AISLADA	5	3	3	3
S9	Z1-S9	VIV / COM.	BIFAMILIAR	ADOSADA	3	3	0	3
S10	Z1-S10	VIV / AGRICULTURA.	UNIFAMILIAR	AISLADA	5	3	3	3
1.- EDIFICABILIDAD						2.- FRACCIONAMIENTO		
ZONIFICACION : 1		% COS		N.- PISOS	ALTURA (m)	LOTE		
SECTOR	CODIGO	% COS PLANTA BAJA	COS TOTAL			AREA MINIMA (m2)	FRENTE MINIMO (m)	FONDO MINIMO (m)
S1	Z1-S1	80	350	4	12	200	8	15
S2	Z1-S2	65	140	2	6	250	12	20
S3	Z1-S3	70	230	3	9	250	10	15
S4	Z1-S4	60	130	2	6	500	12	20
S5	Z1-S5	70	230	3	9	300	12	15
S6	Z1-S6	45	100	2	6	500	15	20
S7	Z1-S7	60	130	2	6	300	12	20
S8	Z1-S8	45	100	2	6	500	15	20
S9	Z1-S9	60	130	2	6	250	12	15
S10	Z1-S10	45	100	2	6	1000	20	30
<b>OBSERVACIONES:</b>		Z1-S8 DEBERAN TENER CUBIERTA INCLINADA						
<b>USO PRINCIPAL:</b>		VIVIENDA						
<b>USO COMPATIBLE:</b>		COMERCIO, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS						
<b>USO RESTRINGIDOS:</b>		INDUSTRIAS ALTO IMPACTO , GASOLINERAS, BODEGAS PRODUCTOS INFLAMABLES Y LAVADORAS UNICAMENTE HACIA VIAS PRINCIPALES						

CUADRO NORMATIVO DE USO Y OCUPACION DEL SUELO								
PARROQUIA: LA MATRIZ								
1.- EDIFICABILIDAD								
ZONIFICACION : 2		USO	EDIFICACION		RETIROS			
SECTOR	CODIGO		TIPOLOGIA	IMPLANTACION	FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR
S1	Z2-S1	VIV / COM.	MULTIFAMILIAR	S.L. FABRICA	0	0	0	3
S2	Z2-S2	VIV / COM.	BIFAMILIAR	PAREADA	3	3	0	3
S3	Z2-S3	VIV / COM BARRIAL.	BIFAMILIAR	AISLADA	5	3	3	3
S4	Z2-S4	VIVIENDA	UNIFAMILIAR	ADOSADA	5	0	3	3
S5	Z2-S5	VIV / AGRICULTURA.	BIFAMILIAR	AISLADA	5	3	3	3
S6	Z2-S6	VIV / COM./EQUIP.	BIFAMILIAR	CONTINUA C.R	3	*	*	3
S7	Z2-S7	BOSQUE /FORESTAL	*	*	*	*	*	*
S8	Z2-S8	VIV / AGRICULTURA.	BIFAMILIAR	AISLADA	5	3	3	3
1.- EDIFICABILIDAD						2.- FRACCIONAMIENTO		
ZONIFICACION : 2		% COS		N.- PISOS	ALTURA (m)	LOTE		
SECTOR	CODIGO	% COS PLANTA BAJA	COS TOTAL			AREA MINIMA (m2)	FRENTE MINIMO (m)	FONDO MINIMO (m)
S1	Z2-S1	80	350	3	9	250	10	15
S2	Z2-S2	65	140	2	6	300	12	20
S3	Z2-S3	45	100	2	6	500	15	20
S4	Z2-S4	45	100	2	6	750	12	20
S5	Z2-S5	45	100	2	6	1000	20	30
S6	Z2-S6	60	130	2	6	250	10	20
S7	Z2-S7	*	*	*	*	1000	20	25
S8	Z2-S8	45	100	2	6	750	20	25
OBSERVACIONES:		Z2-S7 NO CONSTRUIBLE, NO CAMBIO DE USO						
		Z2-S8 TAMBIEN CONJUNTOS VIVIENDA SOCIAL						
USO PRINCIPAL:		VIVIENDA						
USO COMPATIBLE:		COMERCIO, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS						
USO RESTRINGIDOS:		INDUSTRIAS ALTO IMPACTO , GASOLINERAS, BODEGAS PRODUCTOS INFLAMABLES LAVADORAS UNICAMENTE HACIA VIAS PRINCIPALES						

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Yo creo que los cuadros de reglamentación ya hemos llegado a un feliz acuerdo, pero yo les digo compañeros, honestamente desde mi punto de vista si digo que prácticamente hemos tratado de solucionar los problemas de la gente, pero viendo del presente, vemos que nuestra gente piensa en el futuro en nuestros hijos, algún rato en alguna reunión yo supe manifestar que mucho nos preocupamos los padres por los hijos, al final de cuentas no sabemos si las cosas dejamos a nuestros hijos vendan o no vendan y nos preocupamos tanto de esa situación pero hemos aceptado y ojala no nos equivoquemos. Yo quiero partir al artículo 151 Jorge de la ordenanza dentro de los lotes, recordaran que quedamos a eliminar la cantidad de 120 metros cuadrado por la circunstancia que teníamos viviendas pero al mismo tiempo tenemos que poner un plazo mínimo que está en la transitoria primera donde da un plazo de 6 meses es la alternativa , perdóneme pero ahí me da dos cosas, de que nos pongamos a construir inmediatamente en un plazo de 6 mese y en ese plazo cualquiera puede construir y acogerse al artículo y decir bueno

aquí está la construcción parada, yo creo que una vez de aprobada la ordenanza que se yo en un plazo máximo de dos meses o un mes notificar inmediatamente a la gente que tenga estos problemas se acerque al municipio y como dentro de un articulado si esta que esta gente que tiene este tipo de construcciones, tiene que pagar más al municipio, por regularizarse, lograríamos. Obtener inclusive un recurso extra para la Municipalidad, pero yo creo que si hay que modificar, primero que se elimine el valor de los 120 metros cuadrado y se reduzca el plazo quedemos para regularizar en la transitoria primera.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Entonces en el artículo 151 se elimine el lote mayor a 120. Se deje solamente un proceso de aprobación, verán que esto es para urbano y rural.

Pero inclusive ya estamos haciendo el catastro, se supone que en el catastro se va a establecer cuales lotes están o no están con construcciones.

Y lo que Leonel dice que de pronto mañana construye y se van a acoger a este articulo y en el catastro ya va a salir que no tiene.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Yo le pongo un ejemplo esta casa que están haciendo los del sucre aquí en menos de 15 días ya esta edificado. Y en menos de un mes ya va a estar terminado, alguien puede construir asi, habría que pones solo dos meses pienso yo.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** si está bien seis meses.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Mucho es seis meses perdóneme Jorge, ahí si demasiado es seis meses., vea la gente esta desesperada al menos los que tienen casos de estos está desesperada por legalizar no creo que va a esperar seis meses.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-**cual es el objeto de este artículo.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Hay personas que han dado a seis hijos un sitio de casa y no hizo su escritura, tiene su casa pero no tiene escritura, entonces el par dice no te doy más terreno solamente lo que es la casa. Tiene la casa y el Señor se acoge a este articulo y puede legalizar su casa hace su escritura lo que es su casa y nada mas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Dejemos no más ese tema.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Es como decir como sacamos la cuestión de las multas que se acojan a un tiempo si no se acogió volvió a lo mismo. Si alguien que necesita y tiene que hacer, tiene que hacer.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA,** - La transitoria primera, dijo no

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien está el tiempo.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA** .- en seis meses está construido, no ve en verdad ahí han hecho en 10 días claro que es obra muerta todavía, pero ya eta pues levantado

**SEÑOR ALCALDE**.- Dejemos tres meses siendo equitativos.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS**, Es mucho pero dejemos tres meses.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA**.- aquí también esta de cambiar donde dice 2 o más edificaciones.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS**.- Mejor borre lo que dice dos o más edificaciones porque esta contraponiéndose.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA**.- En la transitoria primera se eliminaría 2 o más.....

**SEÑOR CNCEJAL JUAN GUEVARA**.- y el plazo como quedaría

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS**.- tres meses

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA**.- Déjele como estaba, hasta que se enteren ya pasa el tiempo, hasta buscar platita para hacer ya es imposible. Dejemos ahí, ya.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS**.- Se ha hecho averiguaciones en otros municipios, no esta constando eso no se sale podemos mandar como una transitoria o como un requisito por ejemplo en el municipio de Cevallos y en otros que sucede que los mismos técnicos municipales son los que hacen la planimetrías, entonces justo me comentaba que han procedido a pedir que uno de los requisitos sea la factura con, que se preste la factura con el objeto que muchas de las veces que como son unccionarios que trabajan ahí les dan firmando los planos pero ahora ya la gente que les da firmando como ya empieza atributar ya dice no te presto mi firma y se ha obviado el problema que sean los ismos técnicos que se hacen.; yo no puedo asegurar o aseverar que los técnicos se dé o no aquí pero sería muy saludable señor alcalde que procedamos de esa manera para que se pueda justificar , podemos poner como una exigencia él una transitoria no habría ningún problema, una disposición general. Señor abogado

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA**.- Eso si está bien porque imagínese s hay alguien que aquí mismo de darle el ciento por ciento se dedique a estar haciendo otra cosa y si se ha escuchado también que están haciendo lo suyo.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS**.- Se evita ahí que se de este tipo de cosas porque ya no hay el profesional que le da firmando, porque no tenía costo, ahora que le toca declarar, ya no se prestan.

**SEÑOR ALCALDE**.- Si vale poner eso en una transitoria.

**ABOGADO DARWIN SORIA**.- Una disposición general no más.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Entonces pongamos como disposición general.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Inclúyase: Para todo tipo de trámite agréguese la factura como requisito, sin perjuicio que la municipalidad pueda hacer ese trabajo.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Entonces la transitoria quedaría así:

**SEXTA.-** Para el trámite de línea de fábrica, se presentara la factura del profesional, excepto cuando dichos trabajos sean realizados por técnicos de la municipalidad para beneficio de la misma.

Si por que algún rato el municipio mismo puede dar haciendo esos y trabajos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores Concejales creo que se analizado profundamente la ordenanza, de uso y ocupación de suelo hemos tenido informes técnicos legales, tanto de la comisión de planificación y legislación solicito elevar a moción a fin de proceder a la aprobación en segundo debate de la Ordenanza de uso, ocupación y gestión del suelo de nuestro querido Cantón San Cristóbal de Patate, obviamente según informe de la comisión de planificación y presupuesto, y de la comisión de legislación en su segundo punto del informe, así que Señores Concejales, solicito se eleve a moción a fin de proceder a aprobar esta ordenanza.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, luego de haber analizado y agradecer a todos los compañeros, creo que todos hemos estado en todo el proceso y es por eso es que hoy al menos con pleno conocimiento quiero elevar a moción para que se apruebe de la Ordenanza de uso, ocupación y gestión del suelo del Cantón San Cristóbal de Patate en segundo debate según el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y Comisión de Legislación en su segundo punto del informe además fundamentado en el artículo 57 literal a.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene apoyo la moción Señores Concejales.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Solicito Señor Alcalde y con la veña de los señores Concejales se tome votación nominativa.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Bueno yo quisiera ampliar un poquito Señor Alcalde para que haya constancia de la aprobación que dentro de la misma resolución se incluya de que en la próxima sesión se nos presente el físico para que cada uno de los Señores Concejales pueda sumillar porque es

una herramienta que va a pasar a ser utilizado durante los cuatro años, para que no haya cambios ni perdida de hojas, ni nada por el estilo porque somos responsables de la aprobación de esa ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE.** Tómese la votación nominativa Señor Secretario

**SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.-** Apoya la moción

**SEÑOR ALCALDE MEDARDO CHILQUINGA.-** Apoya la Moción

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Apoya la moción

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Apoya la moción

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el apoyo de todos se aprueba la ordenanza en segundo debate señores Concejales

**RESOLUCIÓN N° 040-04-04-2016-GADMP.- CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE USO, GESTIÓN Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE.: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE ABRIL DEL 2016, EL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DEL GADMP, LOS SEÑORES CONCEJALES, TLG. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA CISNEROS, ING. LEONEL HOYOS; SR.TA. LAURA TITE; E ING. JORGE VEGA; RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE USO, GESTIÓN Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE.**

**SEÑOR SECRETARIO.-** Se adjunta

**Anexo 1. LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN, PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS**

**ANEXO 2.- LA ORDENANZA DE USO, GESTIÓN Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE**



Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 12H30 minutos firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Lic. Medardo Chilibuina  
ALCALDE

Ab. Daniel Mosquera Garcés  
Secretario General